



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

ACTA DE LA SESIÓN N° 7

SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL “MESA DE TRABAJO PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR”, CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 208-2021-TR

En la ciudad de Lima, siendo las 16:12 horas del día viernes 01 de julio del año 2022, se reunieron los integrantes que conforman el “Grupo de Trabajo Multisectorial “Mesa de Trabajo para Promover el Cumplimiento de los Derechos de las Trabajadoras y los Trabajadores del Hogar”, con la finalidad de instalar esta instancia de coordinación, en cumplimiento al artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 208-2021-TR.

De esta manera, la sesión de instalación fue conducida por el Dr. Luis Serrano Diaz, en su calidad de Secretario Técnica de la Mesa de Trabajo y Director de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Asimismo, con la presencia de los/as integrantes acreditados/as presentes, siendo estos, los siguientes:

REPRESENTANTES TITULARES

1. Sr. Luis Isarra Delgado, Confederación General de Trabajadores del Perú -CGTP
2. Sra. Mercedes Nuñez, Confederación de Trabajadores del Perú CTP.
3. Sra. Paulina Luza Ocsa, Central Unitaria de Trabajadores del Perú-CUT.
4. Sra. Mirna Jara Campos, Central Autónoma de Trabajadores del Perú- CATP
5. Sra. Adelinda Diaz Uriarte, Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP
6. Sra. Leddy Mozombite Linares, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú -FENTTRAHOP

REPRESENTANTES ALTERNOS/AS

1. Sra. Karina Huaraca Bruno, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
2. Sr. Juan Carlos Granda Gayoso, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT
3. Sra. Cecilia Cabrera Bendezú, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú -FENTTRAHOP
4. María Ernestina Ochoa Lujan Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP

ORGANIZACIONES INVITADAS

1. María de los Ángeles Ochoa Lujan, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP
2. Kety Carrillo, Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar - IPROFOTH
3. Sofia Mauricio, Asociación Grupo de Trabajo Redes





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

4. Miluska Valdivia, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT
5. Richard La Rosa, Dirección General de Servicio Nacional del Empleo
6. Valeria Cárdenas, Dirección General de Servicio Nacional del Empleo
7. Miguel Ángel Ortega, Dirección General de Servicio Nacional del Empleo
8. Martha Loza, Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar – IPROFOTH.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

Habiéndose verificado el quórum, la secretaria técnica declaró instalada la Sesión Ordinaria 7°.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La sesión ordinaria tuvo los siguientes puntos de agenda:

I. Informes

1.1. Informe de la Presidencia y Secretaria Técnica de la Mesa de Trabajo

A través de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL), se ha realizado las siguientes acciones:

1. Con fecha 24-05-2022, el Secretario General del MTPE, recepciona el Oficio Múltiple D0010008-20222-PCM-SM, con H.E. 080527, dicho documento comunica que el Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores del Perú, solicita el apoyo del MEF y MTPE para gestionar una partida presupuestaria para la promoción y protección de los derechos de las trabajadoras del Perú. En ese sentido, esta Dirección en su calidad de Secretaria Técnica ha presentado la H.E. 0264-2022, MTPE 2.15.1, el cual brinda el sustento y justificación de la necesidad de contar con un apoyo presupuestal para cumplir las acciones enmarcadas en la Ley 31047 y su Reglamento. A la fecha, dicho documento ha incorporado un anexo de justificación y se encuentra en la OGPP del Sector.
2. Con fechas 19-05-2022 se realizaron asistencias técnicas a las DRTPEs y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Amazonas, San Martín Ancash, Loreto, Huánuco, Ucayali y Callao Macro región Norte.
3. Con fechas 24-05-2022 se realizaron asistencias técnicas a las DRTPEs y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de Pasco, Junín, Huancavelica, Ica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Arequipa, Madre de Dios, Lima Provincias, Moquegua, Tacna y Puno. Macro región Sur. Eventos que tuvieron por finalidad capacitar a funcionarios y servidores de las DRTPEs y/o GRTPEs en cuanto a la Ley 31047 y su Reglamento así como el aplicativo del Registro de Trabajo del Hogar. Participaron 49 asistentes.
4. Con fecha 27-05-2022, la Secretaria Técnica se solicitó vía correo electrónico a las organizaciones de trabajadoras del hogar información respecto a sus filiales o contactos en regiones para incorporarlos en el directorio de la Guía de Hostigamiento para la prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral hacia las personas trabajadoras del hogar". Han cumplido con remitir dicha información





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

FENTRAHOGARP, SINTRAHOGARP, IPROFOTH y JOC PERÚ. El pedido ha sido reiterado el 20 y 30 de junio del 2022 a las organizaciones que no han cumplido con el envío.

5. Con fecha 07-06-2022 se llevó a cabo la reunión de trabajo con la Superintendencia Nacional de Migraciones a fin de coordinar acciones de articulación en materia del Registro de Contrato de Trabajo.
6. Con fecha 07-06-2022 se recibe la invitación de IPROFOTH y de SINTRAHOGARP a participar en los Conversatorio "11 años de la adopción del Convenio 189" a realizarse el día 16-06-2022 a las 4:00 p.m. y 7:00 pm respectivamente.
7. Mediante Oficio N° 31-2022-FENTTRAHOP con H.R. 093140, dicha organización solicita reunión de trabajo para abordar pedidos sobre la necesidad de tener un informe regular de la situación del registro y la integración del registro de MTPE y SUNAT. Dicha reunión se llevó a cabo el día 23-06-2022 a las 2:00 pm vía Google meet.
8. Mediante Oficio N° 002266-2021-2022/CTSS-CR y H.R. N° 95862-2022 de fecha 15-06-2022 la Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República invita a participar a la XVIII sesión ordinaria de dicha Comisión a fin de presentar el INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 31047, LEY DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, el cual fue remitido dentro del plazo establecido por la norma 31-03-2022. La presentación se llevó a cabo el 28-06-2022 y estuvo a cargo del Director General de la DGDFST Dr. Luis Serrano.

II. Pedidos

1. De la Secretaría Técnica

No se cuenta con pedidos en esta oportunidad.

2. De los miembros de la Mesa de Trabajo

FENTTRAHOP: Su representante titular Leddy Mozombite, se ha presentado una propuesta de Protocolo Multisectorial en el marco de la Violencia contra las trabajadoras del hogar, el cual está pendiente para su debate en la Mesa de Trabajo.

AGTR: Sofia Mauricio solicita en la siguiente sesión de la Mesa presentar el spot denominado "Juega Bonito", trabajado por esta institución con el apoyo de Defensoría del Pueblo y OIT. Asimismo, solicita se les pueda proporcionar el informe anual que se presentó ante el Congreso de la República.

FENTRAHOGARP: su representante alterna Ernestina Ochoa solicita a la Mesa de Trabajo el apoyo en la iniciativa de abordar campañas en las Comisarias PNP-MININTER, así como promociones de sensibilización a empleadores en condominios y lugares estratégicos.

Asimismo, la Sra. Adelinda Diaz, en su calidad de representante titular de dicha organización, incide en dichos pedidos, y solicita a todos los sectores parte de la Mesa de Trabajo sumarse a estas acciones.

III. Orden del Dia

1. **Presentación de la Dirección General de Seguridad Democrática del MININTER,** (Coordinación y articulación de acciones en materia de trabajadoras del hogar).



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

2. Presentación “**Normativa sobre las agencias de empleo en otros países**”, a cargo de la Sra. María Elena Valenzuela, experta de EUROSOCIAL.
3. Presentación “**Agencias de Empleo -Trabajadoras del hogar-Segunda Parte**”, a cargo de la Srta. Valeria Cárdenas profesional de la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo y la Srta. Antonia Ugarte, representante alterna de SUNAFIL.
4. Presentación de los **Avances del Registro de Contratos de Trabajadores del Hogar** del MTPE a cargo del Sr. Christian Montero, profesional de la DPPDFL.

Luego de la primera presentación, el Secretario Técnico apertura una ronda de comentarios:

Organización	Comentarios
AGTR Sofía Mauricio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poner en marcha la articulación entre la Mesa de Trabajo y el MININTER, aterrizando por lo menos en 1 o 2 acciones importantes. Es importante trabajar en conjunto con las Comisarias y resolver los mecanismos de respuesta.
CUT Paulina luz	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Como será el trabajo articulado para abordar las urgentes problemáticas de niñas esclavas con indicios de explotación laboral se ha intervenido desde la CUT, porque no hay articulación entre el MIMP-AURORA con MININTER. A la fecha ha sido citada desde la Fiscalía de la Nación en su calidad de sindicalista. ▪ Es importante revisar la normativa en cuanto a la inmediata intervención y el procedimiento de la Policía Nacional del Perú.
CATP Mirna Jara	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Es necesario capacitar a los operadores involucrados en la materia para que las intervenciones sean oportunas y rápidas, es necesario que ellos estén sensibilizados y conozcan de las rutas de atención adecuadas.
FENTRAHOGARP Ernestina Ochoa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se va a realizar un foro donde se abordara justamente temas como la trata, la explotación y el trabajo forzoso. Asimismo, es importante que los operadores del MININTER, estén capacitados y tengan la sensibilización del caso para un trato adecuado sobre todo en las condiciones como llegan las menores de edad, mujeres, a la PNP.
FENTTRAHOP Leddy Mozombite	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Es importante que el MININTER se sume a este trabajo articulado, y desde su representante pueda sumarse a trabajar a futuro, en esta Mesa de Trabajo.

La Sra. María Luisa del Valle del MININTER, agradece las intervenciones y manifiesta: Es una gran verdad que el trato que se tiene en las comisarias con las denunciantes, debe cambiar no es el adecuado, ni tampoco justificado.

Por otro lado, es importante saber a quién se recurre y realizan las denuncias correspondientes, eso se puede realizar directamente con su persona, para hacer un canal más fluido.

Asimismo, existe un protocolo de atención víctimas de trata, el cual se encuentra en el proceso legal para poder publicarlo, por lo que resulta necesario que se pueda presionar a través de las organizaciones de trabajadoras del hogar, este protocolo cuenta con un flujograma de atención el cual ayudaría mucho en este contexto.

Por ello, es necesario conversar y afinar las acciones que se van a realizar a futuro.

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

La segunda intervención a cargo de la Sra. María Elena Valenzuela, “**Normativa sobre las agencias de empleo en otros países**”, abordó en los servicios de intermediación laboral en otros países, alcances, mecanismos, operatividad, entre otros.

Asimismo, brindó detalles los alcances del Convenio 181° de la OIT sobre agencias privadas de empleo, (contenido y elementos), así como la recomendación 188 que acompaña al Convenio en mención.

La tercera intervención estuvo a cargo de la Dirección General de Servicio Nacional del Empleo, **Registro Nacional de Agencias Privadas de Empleo**, (segunda parte) en el cual a pedido de las organizaciones de trabajadoras del hogar, se abordaron 2 temas:

1. Registro del RENAPE en regiones, detalles de data estadísticas en regiones.
2. Alcances de la Nueva bolsa de trabajo con inteligencia artificial- Empleos Perú; el cual se ha modernizado la plataforma, bolsa de trabajo potenciada para la oferta y demanda de manera automática, aumentando la productividad. Con ello, aumenta la oportunidad en la búsqueda de empleo.

Finalizan, la intervención, la Srta. Valeria Cárdenas y el señor Miguel Ortega Castañeda, manifestando que quedan a disposición cualquier asistencia sobre el uso de esta plataforma.

En ese sentido, sobre las acciones en conjunto para velar por la fiscalización en las agencias de empleos, se va a trabajar en conjunto con SUNAFIL.

Luego de la presentación, el Secretario Técnico apertura una ronda de comentarios:

Organización	Comentarios
FENTTRAHOP Cecilia Cabrera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe un seguimiento de la contratación, con la bolsa de trabajo para garantizar sus derechos laborales, se hace un seguimiento luego de la contratación a través de la bolsa de trabajo.
FENTRAHOGARP Adelinda Diaz	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La acción concreta debe tener una mirada de fiscalización, por los continuos abusos que se vienen dando. ▪ La Ley 31047 y su reglamento debe ser difundida en las agencias de empleo.
AGTR Sofia Mauricio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se va poder acceder solo de manera virtual, o se puede ir al MTPE de manera presencial, ya que las trabajadoras del hogar no se manejan mucho en las plataformas digitales. ▪
I PROFOTH Ketty Carrillo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consulta por que las personas adultas mayores con tanta capacidad y habilidades son discriminados en las bolsas de trabajo. Lo que debe ser sancionado para que las empresas nos discriminen en razón a la edad.

La Srta. Valeria Cárdenas y el Sr. Miguel Ortega proceden a responder y manifiestan que las vacantes no pueden ser discriminadas por razones de edad o cualquier otra índole. Estas situaciones deben ser denunciadas tanto en Lima y en regiones. Tener en cuenta que en todos aspectos de fiscalización tiene que estar a cargo de SUNAFIL.

Por otro lado, agradecen que cualquier denuncia de estos actos se lo hagan saber al SENEP, para tomar las medidas del caso.

Es importante que varios sectores: MININTER, Fiscalía de la Nación, MIMP trabajen en conjunto, para atender la problemática de las agencias de empleo informales o fantasmas.





Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

Respecto a los canales de atención puede ser virtual o presencial, por lo que existen a la fecha 29 centros de empleo para el registro de bolsa de empleo y la postulación y también de manera telefónica a través del call center.

Finalizan la absolución de comentarios, manifestando su disposición de asistencia técnica y capacitación para ingresar de manera virtual a sus servicios de atención.

Como ultima orden del día, el Sr. Christian Montero, especialista de la DPPDFL, expone los avances respecto a la Plataforma de Registro del Trabajo del Hogar, poniendo en conocimiento lo siguiente:

- Número total de contratos registrados en el Sistema del registro de Trabajadores del Hogar incluyendo los registros migrados por SUNAT: 104,635.
- Número de contratos registrados en el Sistema del registro de Trabajadores del Hogar, desde el 06.10.2021, sin incluir los registros migrados por SUNAT: 3,490.

IV. Acuerdos

- 4.1. Sofia Mauricio tendrá a cargo en la sesión ordinaria N° 8, la presentación de la campaña de difusión "Juega bonito".
- 4.2. Invitar nuevamente al MININTER, a través de María Luisa de la Torre, a fin de abordar la segunda parte el cual se aterrizaran las acciones de articulación entre la Mesa de Trabajo y el MININTER.
- 4.3. Se remita a los correos de todas los integrantes de la Mesa de Trabajo el Informe Anual sobre Trabajadores y Trabajadoras del Hogar, presentado ante el Congreso de la República.
- 4.4. SUNAFIL realizará a la presentación sobre Agencias de Empleo y la Fiscalización.
- 4.5. El pedido de capacitaciones del SENEP en cuanto agencias de empleo y bolsas de trabajo serán canalizadas en la Mesa de Trabajo.
- 4.6. Se coordinará con FENTTRAHOP, a fin de agendar nuevamente en la Mesa de Trabajo de Protocolo Interinstitucional para abordar la Violencia contra las Trabajadoras del Hogar

Cada uno de los acuerdos mencionados han tenido la conformidad de los representantes de la Mesa de Trabajo y serán remitidos vía correo electrónico.

Siendo las 19:05 horas, se concluye la sesión y en señal de conformidad con los acuerdos antes mencionados.





Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

ACTA DE LA SESIÓN N° 8

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL "MESA DE TRABAJO PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR", CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 208-2021-TR

En la ciudad de Lima, siendo las 16:10 horas del día lunes 08 de agosto del año 2022, se reunieron los integrantes que conforman el "Grupo de Trabajo Multisectorial "Mesa de Trabajo para Promover el Cumplimiento de los Derechos de las Trabajadoras y los Trabajadores del Hogar", con la finalidad de instalar esta instancia de coordinación, en cumplimiento al artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 208-2021-TR.

De esta manera, la sesión de instalación fue conducida por el Dr. Luis Serrano Diaz, en su calidad de Secretario Técnica de la Mesa de Trabajo y Director de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Asimismo, con la presencia de los/as integrantes acreditados/as presentes, siendo estos, los siguientes:

REPRESENTANTES TITULARES

1. Sr. Oscar Moreno Rubiños, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral-SUNAFIL
2. Sra. Paulina Luza Oca, Central Unitaria de Trabajadores del Perú-CUT.
3. Sra. Adelinda Díaz Uriarte, Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP
4. Sra. Leddy Mozombite Linares, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú -FENTTRAHOP

REPRESENTANTES ALTERNOS/AS

1. Sra. Fanny Ruth Diones Acosta, Confederación de Trabajadores del Perú -CTP
2. Sra. Cecilia Cabrera Bendezú, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú -FENTTRAHOP
3. María Ernestina Ochoa Lujan Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP

ORGANIZACIONES INVITADAS

1. María de los Ángeles Ochoa Lujan, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP
2. Kety Carrillo, Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar – IPROFOTH
3. Carmen Almeyda, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTRAHOL
4. Marcolina Infante, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTRAHOL
5. Sofia Mauricio, Asociación Grupo de Trabajo Redes
6. Rosario Ballena, Asociación Grupo de Trabajo Redes



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

7. Carlos Ramírez, Asociación Grupo de Trabajo Redes
8. Martha Loza, Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar – IPROFOTH.

INVITADOS:

1. Miluska Valdivia, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
2. Miguel Ángel Ortega, Dirección General de Servicio Nacional del Empleo
3. María Elena Valenzuela

QUÓRUM E INSTALACIÓN

Habiéndose verificado el quórum, la secretaria técnica declaró instalada la Sesión Ordinaria 8°.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La sesión ordinaria tuvo los siguientes puntos de agenda:

I. Informes

1.1. Informe de la Presidencia y Secretaria Técnica de la Mesa de Trabajo

A través de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL), se ha realizado las siguientes acciones:

1. Con fecha 10-07-2022, desde la DPPDFL se participó en el taller presencial “Ley de las trabajadoras del hogar” en el marco de las acciones de la difusión de la normativa laboral, organizado por IPROFOTH.
2. En el marco de la “Guía para la prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral hacia las personas trabajadoras del hogar, la DPPDFL, ha concluido la etapa de elaboración del contenido de la misma, continuando con la etapa de diagramación, se presentará a la Mesa para su aprobación y posterior trámite para su aprobación final.
3. Mediante Referencia: Oficio N° 037 -2022-DP/ADM del 14.08.2022 la Defensoría del Pueblo solicita participar como institución invitada en la “Mesa de Trabajo para promover el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del hogar”.

II. Pedidos

1. De la Secretaría Técnica

1. Mediante Oficio de Defensoría del Pueblo de fecha, la institución solicita participar como institución invitada en la “Mesa de Trabajo para promover el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del hogar”.
En ese sentido, de acuerdo al pedido solicitado y, en el marco del diálogo social y valoración de opinión de todos los miembros de la Mesa de Trabajo para promover el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del hogar; la propuesta es informada para su consenso entre los representantes del Grupo de Trabajo, recomendado desde Secretaria Técnica invitar a dicha institución a que justifiquen su pedido en la siguiente sesión.
2. La OIT, solicita pueda ser invitada en la siguiente sesión de la Mesa de Trabajo, a fin de presentar oficialmente el Proyecto Abriendo puertas: más y mejores oportunidades de trabajo decente para las trabajadoras del hogar en Perú.





**Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad**

En estos momentos se somete a votación de los representantes los pedidos de la Secretaria Técnica, el cual de acuerdo a la mayoría de votos se da por aprobado este punto, para lo cual la Secretaria Técnica realizará las coordinaciones respectivas.

3. De los miembros de la Mesa de Trabajo

AGTR: Sofia Mauricio solicita que se pueda convenir fechas fijas de sesiones ordinarias y asimismo establecer los avances del progreso del registro de contratos de trabajo mes por mes de manera desagregada, para tener en cuenta a fin de año los avances realizados.

FENTRAHOGARP: su representante alterna Ernestina Ochoa solicita que puedan participar como invitadas las organizaciones de regiones. Asimismo, solicitan capacitar a las autoridades que son la primera línea de atención donde acuden las trabajadoras del hogar.

IPROFOTH: Solicita que las compañeras afiliadas en regiones puedan participar en las sesiones.

III. Orden del Dia

1. Presentación de la Campaña Juega Bonito a cargo de la Sra. Sofia Mauricio representante de AGTR.
 - La presentación se puede encontrar en los siguientes link de enlace: JUEGA BONITO / Ellas sudan la camiseta, cumple sus derechos, el cual busca visibilizar la importante labor de las trabajadoras del hogar. <https://www.youtube.com/watch?v=PTVki4L6J0>
 - Llamado a los empleadores al cumplimiento de la ley 31047, grabado por la defensora del Pueblo- Eliana Revollar Añaño https://www.youtube.com/watch?v=4U1HK2bv_3c
2. Presentación de la Dirección General de Seguridad Democrática del MININTER-Segunda Parte (Coordinación y articulación de acciones en materia de trabajadoras del hogar) a cargo de la Sra. María Luisa de la Torre.
3. Presentación "Agencias de Empleo -Trabajadoras del hogar a cargo del representante de SUNAFIL. Sr. Mario Giles
4. Presentación de los Avances del Registro de Contratos de Trabajadores del Hogar del MTPE a cargo del Sr. Christian Montero, profesional de la DPPDFL.

Luego de la segunda presentación, el Secretario Técnico apertura una ronda de comentarios:

Organización	Comentarios
FENTTRAHOP Cecilia Cabrera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Es necesario contar con un presupuesto económico para las actividades que se coordinaran con MININTER.
FENTRAHOGARP Adelinda Diaz	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitamos que el MTPE en conjunto con MININTER realicen acciones en regiones, desde FENTRAHOGARP se cuenta con 13 bases con las que se pueden articular para realizar capacitaciones y difusión sobre los derechos laborales de las trabajadoras del hogar. ▪ Las capacitaciones deben darse articuladamente entre estos 2 sectores y con el apoyo de las organizaciones sindicales.
FENTTRAHOP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se recalca el compromiso y voluntad para sumar en todas las



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

Leddy Mozombite	<p>actividades que se realicen, siendo el único objetivo es formalizar el medio millón de trabajadoras del hogar que existe en el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por ello estamos de acuerdo con todas las acciones de fortalecimiento de los derechos de las trabajadoras del hogar.
AGTR Sofia Mauricio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las capacitaciones que se concretaran con MININTER se sugiere que se hagan regiones, desde AGTR manifiestan su acuerdo y compromiso, no perder de línea la problemática de agencias de empleo en regiones que están muy relacionadas con la trata de personas.
FENTRAHOGARP Ernestina Ochoa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicita que las capacitaciones aborden temas de trata de personas. ▪ Asimismo, es necesario que el MININTER capacite a las lideres sindicales para que ellas puedan asesorarlas de la mejor manera conociendo el protocolo de atención de la PNP. ▪ Las comisarias necesitan recibir capacitaciones sobre la nueva Ley N° 31047

Desde la Secretaria Técnica se propone que de las acciones de articulación presentadas por María Luisa de Valle representante de MININTER, (5 acciones a nivel nacional relacionadas con capacitaciones) los miembros de la Mesa de trabajo puedan priorizar 2 acciones con las cuales se empezarán a trabajar, para lo cual se propone sean remitidas a través del correo electrónico, en los siguientes días.

La segunda intervención a cargo de la Sr. Mario Giles profesional de SUNAFIL sobre la actuación de SUNAFIL en las agencias de empleo, tuvo la siguiente ronda de comentarios:

Organización	Comentarios
SINTTRAHOL Carmen Almeyda	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha detectado que las agencias de empleo utilizan el whatsapp, siendo empresas informales, como se puede denunciar dichos actos?
AGTR Sofia Mauricio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicita el envío de la presentación de SUNAFIL, y poder evaluarlo dentro de su organización. ▪ En la práctica se sigue infringiendo las normas desde las agencias de empleo informales, existen muchos avisos en mercados y otros lugares, que hace SUNAFIL al respecto.
FENTRAHOGARP Adelinda Diaz	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Priorizar la fiscalización a las agencias de empleo informarles que cobran comisiones altísimas, y también en el apoyo de las trabajadoras del hogar que interponen sus denuncias.
FENTTRAHOP Leddy Mozombite	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SUNAFIL juega un rol muy importante en las inspecciones, se debe tener en cuenta que ahora existe un contrato del hogar.

Sobre las consultas, el Sr. Mario Giles, profesional de Sunafil manifiesta lo siguiente:

- Existen canales correspondientes para las denuncias, se les pide las organizaciones colaboren para identificar a las agencias de empleo que vienen realizando dichas prácticas.
- Se remitirá la presentación de hoy por correo electrónico a través de la secretaria Técnica
- Para el mejor desarrollo de la efectividad en el mecanismo efectivo, es fundamental la denuncia, sobre todo en este sector que cuenta con un porcentaje muy alto de informalidad, es necesario contar con el apoyo de las organizaciones para conta con datos



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

de ubicación, nombre de agencias de empleo, y así poder concretar la denuncia y el inspector pueda contar con las pruebas necesarias.

Como ultima orden del día, el Sr. Christian Montero, especialista de la DPPDFL, expone los avances respecto a la Plataforma de Registro del Trabajo del Hogar, poniendo en conocimiento lo siguiente:

- Número total de contratos registrados en el Sistema del registro de Trabajadores del Hogar incluyendo los registros migrados por SUNAT: 106,635.
- Número de contratos registrados en el Sistema del registro de Trabajadores del Hogar, desde el 06.10.2021, sin incluir los registros migrados por SUNAT: 4,059.
- Desde el 08.07.2022 (sesión ordinaria N° 7) al 08.08.2022 se han sumado 569 vínculos.

IV. Acuerdos

1. Se acordó la participación de Defensoría del Pueblo a fin de que justifiquen su participación como invitados en la Mesa de Trabajo de Trabajadoras del Hogar. Asimismo, se acuerda la participación de la OIT, a fin de que presenten el Proyecto "Abriendo puertas: más y mejores oportunidades de trabajo decente para las trabajadoras del hogar en Perú".
2. Todo pedido de las organizaciones de trabajadoras del hogar, para participar como invitados en la Mesa de Trabajo, será canalizado a través de la Secretaria Técnica, para su evaluación.
3. AGTR La casa de Panchita, compartirá vía correo electrónico los enlaces del spot Juega bonito y llamado a los empleadores por Defensoría del Pueblo.
4. Las presentaciones de SUNAFIL, MININTER y del Registro de Trabajo del Hogar, serán remitidas por correo electrónico.

Cada uno de los acuerdos mencionados han tenido la conformidad de los representantes de la Mesa de Trabajo y serán remitidos vía correo electrónico.

Siendo las 19:05 horas, se concluye la sesión y en señal de conformidad con los acuerdos antes mencionados.





Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

ACTA DE LA SESIÓN N° 9

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL “MESA DE TRABAJO PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR”, CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 208-2021-TR

En la ciudad de Lima, siendo las 16:10 horas del día jueves 08 de septiembre del año 2022, se reunieron los integrantes que conforman el “Grupo de Trabajo Multisectorial “Mesa de Trabajo para Promover el Cumplimiento de los Derechos de las Trabajadoras y los Trabajadores del Hogar”, con la finalidad de instalar esta instancia de coordinación, en cumplimiento al artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 208-2021-TR.

De esta manera, la sesión de instalación fue conducida por el Dr. Juan Lira Loayza, en representación del Presidente de la Mesa de Trabajo, en compañía del Sr. Daniel Siguas Hernández, en su calidad de Secretario Técnica de la Mesa de Trabajo y Director de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Asimismo, con la presencia de los/as integrantes acreditados/as presentes, siendo estos, los siguientes:

REPRESENTANTES TITULARES

1. Sr. Luis Isarra Delgado, Confederación General de Trabajadores del Perú -CGTP
2. Sra. Paulina Luza Ocsa, Central Unitaria de Trabajadores del Perú-CUT.
3. Sra. Adelinda Diaz Uriarte, Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP
4. Sra. Leddy Mozombite Linares, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú -FENTTRAHOP

REPRESENTANTES ALTERNOS/AS

1. Sr. Juan Carlos Granda Gayoso, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT
2. Sra. Antonia Ugarte, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral-SUNAFIL
3. Sra. Fanny Ruth Diones Acosta, Confederación de Trabajadores del Perú -CTP
4. Sra. Cecilia Cabrera Bendezú, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú -FENTTRAHOP
5. María Ernestina Ochoa Lujan Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP

ORGANIZACIONES INVITADAS

1. María de los Ángeles Ochoa Lujan, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

2. Carmen Almeyda, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTTRAHOL
3. Marcolina Infante, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTTRAHOL
4. Kety Carrillo, Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar – IPROFOTH
5. Sofia Mauricio, Asociación Grupo de Trabajo Redes
6. Rosario Ballena, Asociación Grupo de Trabajo Redes
7. Martha Loza, Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar – IPROFOTH.
8. Jeaneth Flores Vittorino, FENTRAHOGARP AREQUIPA
9. Jobita Anco Paiva, SINTRAHOGARP AREQUIPA
10. Merlene Robles Lazo, SINTRAHOGARP AREQUIPA
11. Maria Soto, FENTRAHOGARP
12. Natalia Quispe, FENTRAHOGARP CUSCO
13. Paulina Condori, FENTRAHOGARP TACNA

INVITADOS

1. Silvana Bedoya Alessi, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP
2. Valeria Cárdenas, Dirección General de Servicio Nacional del Empleo
3. Yuri Marcelo, Defensoría del Pueblo
4. Isabel Ortiz, Defensoría del Pueblo
5. María Elena Valenzuela

QUÓRUM E INSTALACIÓN

Habiéndose verificado el quórum, la secretaria técnica declaró instalada la Sesión Ordinaria 9°.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Sesión N° 8:**

Acuerdos	Estado de los acuerdos
Se acordó la participación de Defensoría del Pueblo a fin de que justifiquen su participación como invitados en la Mesa de Trabajo de Trabajadoras del Hogar. Asimismo, se acuerda la participación de la OIT, a fin de que presenten el Proyecto "Abriendo puertas: más y mejores oportunidades de trabajo decente para las trabajadoras del hogar en Perú" .	Cumplido. En la presente sesión se realizarán ambas presentaciones.
Todo pedido de las organizaciones de trabajadoras del hogar, para participar como invitados en la Mesa de Trabajo, será canalizado a través de la Secretaría Técnica, para su evaluación.	
La presentaciones de SUNAFIL, MININTER y del Registro de Trabajo del Hogar, serán remitidas por correo electrónico.	Cumplido Se remitió correo con fecha



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

	10.08.2022
AGTR La casa de Panchita, compartirá vía correo electrónico los enlaces del spot Juega bonito y llamado a los empleadores por Defensoría del Pueblo	Cumplido Se remitió mediante correo del 13.08.2022

La sesión ordinaria tuvo los siguientes puntos de agenda:

I. Informes

1.1. Informe de la Presidencia y Secretaria Técnica de la Mesa de Trabajo

A través de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL), se ha realizado las siguientes acciones:

1. Con fecha 15-08-2022, la Secretaria Técnica de la Mesa de Trabajo Multisectorial, pone a disposición de los miembros, los enlaces de difusión remitidos por AGTR La Casa de Panchita en el marco de la campaña Juega Bonito.
2. Con fecha 19.08.2022, mediante H.E. 302-2022-MTPE/2/15.1 la DPPDFL, se remite a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Sector, el pedido de diagramación y diseño de la Guía de Hostigamiento Sexual Laboral -Trabajadoras del Hogar (última etapa).
3. Con fecha 24.08.2022 mediante Oficio N° 0066-2022-MTPE/2/15.1, la Secretaria Técnica de la Mesa de Trabajo Multisectorial invita a participar en la sesión ordinaria N° 9 de la Mesa de Trabajo a la Defensoría del Pueblo.
4. Con fecha 03.08.2022 y 01.09.2022, la DPPDFL ha sostenido reuniones de trabajo con OIT en el marco del Proyecto "Abriendo puertas: más y mejores oportunidades de trabajo decente para las trabajadoras del hogar en Perú".
5. Con fecha 06.09.2022 la DPPDFL ha sostenido una reunión técnica de trabajo con las Federaciones FENTRAHOGARP, FENTTRAHOP y CUT PERÚ, en el marco de las acciones prioritarias de los derechos laborales de los y las trabajadoras del hogar.
6. Con fecha 07.09.2022, se remitió por correo electrónico a los miembros de la Mesa de Trabajo, los post comunicacionales enmarcados en los derechos de las trabajadoras del hogar, para el apoyo en su difusión.

1.2. Informe de los sectores miembros de la Mesa de Trabajo:

FENTTRAHOP: Leddy Mozombite en su calidad de Secretaria General informa lo siguiente:

1. El día sábado 10.09.2022 se llevará a cabo una capacitación sobre la inspección de trabajo en el trabajo del hogar, el cual contará con el apoyo de Sunafil previamente coordinado.
2. Desde FENTTRAHOP, se vienen difundiendo los spots de difusión sobre derechos laborales de la trabajadoras del hogar, elaborados desde el MTPE.

II. PEDIDOS

1. La Presidencia y Secretaria Técnica no cuentan con pedidos

2. De los miembros de la Mesa de Trabajo

CUT PERÚ: La Sra. Paulina Luza, representante titular ante la Mesa solicita:





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

1. En las siguientes sesiones de la Mesa de Trabajo, se puedan integrar los representantes de las DRTPE y/o GRTPE para que puedan comprometerse a realizar acciones en conjunto con las organizaciones de trabajadoras del hogar que existen en regiones. En Arequipa se ha instalado una Mesa de Trabajo y se viene impulsando en La Libertad y el Cusco.
2. Desde la CUT y FENTRAHOGARP se vienen difundiendo los spots de difusión sobre derechos laborales de las trabajadoras del hogar, elaborados desde el MTPE.

FENTTRAHOP:

La Sra. Leddy Mozombite representante titular manifiesta lo siguiente:

Desde la Mesa de Trabajo se debe impulsar que las DRTPE y/o GRTPE puedan instalar Mesa de dialogo en regiones, donde exista sindicatos para un trabajo en conjunto y poder de esa manera difundir el cumplimiento de la Ley N° y el Registro de Contratos de Trabajo del Hogar.

La representante alterna Cecilia Cabrera, menciona lo siguiente:

Es importante que los funcionarios en las DRTPE y/o GRTPE estén capacitados sobre la materia, ya que las trabajadoras del hogar en regiones muchas veces no reciben información actualizada sobre la Ley N° 31047 y su Reglamento.

AGTR:

La Sra. Sofia Mauricio representante de la organización invitada AGTR La Casa de Panchita, manifiesta lo siguiente:

1. Evaluar la posibilidad de generar un chat para una comunicación más fluida entre los miembros de la Mesa de Trabajo.
2. Asimismo, comunica que dicha organización tuvo una reunión con representantes de SUNAFIL y la congresista Flor Pablo donde aterrizaron compromisos enmarcados en los procesos de denuncias consultas y asesoramiento.

FENTRAHOGARP:

La Sra. Ernestina Ochoa representante alterna realiza 2 pedidos:

1. Que en las siguientes sesiones se pueda abordar el tema de las trabajadoras del hogar que trabajan por días y por horas, existe en SUNAFIL desconocimiento sobre este punto, manifestando que solo se pueden acoger a beneficios las que trabajan 4 horas diarias de lunes a viernes, Asimismo, se debe conocer como realizan las consultas de liquidaciones los consultores laborales, pues al parecer no coincide con las que realizan los sindicatos.

III. Orden del Dia

- a. **Presentación de la Defensoría del Pueblo**, en atención a la solicitud de participar como institución invitada en la "Mesa de Trabajo para promover el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras del hogar".
- b. **Presentación del Proyecto "Abriendo puertas: más y mejores oportunidades de trabajo decente para las trabajadoras del hogar en Perú"**, a cargo de Rocio Valencia, especialista de la OIT.
- c. Presentación de los **Avances del Registro de Contratos de Trabajadores del Hogar** del MTPE a cargo del Sr. Christian Montero, profesional de la DPPDFL.

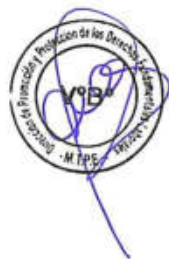


Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

1. La primera presentación de la Defensoría del Pueblo, estuvo a cargo de la Dra. Carolina Garcés en representación de la Adjunta de la Mujer, en atención a la solicitud de participar como institución invitada en la "Mesa de Trabajo para promover el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras del hogar".
- Su exposición estuvo dirigida en establecer el rol de la Defensoría del Pueblo como ente constitucional autónomo, encargado de defender los derechos fundamentales y sobre todo los que se encuentran en vulnerabilidad. Asimismo, manifiestan que cumplen un rol supervisor y emiten recomendaciones. Por ello, realizó un repaso de sus informes defensoriales desde el año 2012, en adelante y donde han reflejado recomendar la necesidad de contar con normativas del Estado que no sean discriminatorias a este público trabajador. Es por ello, que en el año 2016 realizan balances sobre recomendaciones defensoriales, el cual fue resultado de trabajos coordinados con las organizaciones de trabajadoras del hogar, que se encuentran en este Grupo de Trabajo. En el año 2021 participan de la revisión de la propuesta de Reglamento de la Ley N° 31047, y su finalidad es ser un colaborador crítico en su rol de supervisión y acompañamiento.

Luego de la primera presentación, el Secretario Técnico apertura una ronda de comentarios:

Organización	Comentarios
AGTR Sofia Mauricio	<ul style="list-style-type: none"> Es importante la participación de Defensoría del Pueblo, que sumará mucho a la Mesa de Trabajo, sobre todo el acompañamiento en las regiones que ahora se necesita.
FENTRAHOGARP Adelinda Diaz Ernestina Ochoa	<ul style="list-style-type: none"> Sería conveniente conocer cuál sería su intervención y apoyo dentro de la Mesa de Trabajo. Su rol de Defensoría del Pueblo ya está definido, y que podrían tener voz pero no voto, y la presentación debió estar basada en lo que sumaran a futuro en nuestras acciones y no en lo que ya se ha realizado.
FENTTRAHOP Leddy Mozombite	<ul style="list-style-type: none"> Es importante su participación en todo el proceso de la lucha para la formalización, reconociendo su trabajo y acompañamiento, será un ente aliado para dar cumplimiento a los derechos humanos. Pero así mismo, de acuerdo a la ley N° 31047 ya existe una Resolución Ministerial de quienes conformaran la Mesa de Trabajo. En ese sentido, la mesa en una anterior sesión ya acordó que participarían solo en temas especiales como invitados. Por ello, cual será su participación concreta.
SINTTRAHOL Marcolina infante	<ul style="list-style-type: none"> Dejar claro que todas las organizaciones participaron desde siempre en todo el proceso de avances sobre la materia, solicitando que siendo parte de una Federación deben siempre estar comunicadas y trabajar organizadamente entre Federación y Sindicatos.
CUT Paulina Luza	<ul style="list-style-type: none"> Manifiesta que la Defensoría del Pueblo no debieron retirarse para poder escuchar todos los comentarios de los miembros de la Mesa, Sugiriendo que la Defensoría del Pueblo puede ayudar a través de sus oficinas legales a nivel nacional, con ello podrán cumplir el compromiso de apoyar sobre todo en regiones que es donde más se necesita apoyo. Por otro lado, sus informes defensoriales no reflejan



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

	el trabajo realizado con FENTRAHOGARP, ni SINTRAHOGARP así como los esfuerzos desplegados por el MTPE, OIT y organizaciones de trabajadoras organizaciones en tiempos difíciles del Covid 19. También sería bienvenido el apoyo presupuestal para el cumplimiento del plan de Acción de la Mesa de Trabajo.
I PROFOTH Ketty carrillo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicita que no se deje de lado, a las organizaciones invitadas ya que las trabajadoras del hogar sindicalizadas o no tienen los mismos derechos laborales.

La Dra. Carolina Garces, Adjunta de la Mujer de la Defensoría del Pueblo, solicita el uso de la palabra, para mencionar que, en el marco de la naturaleza de sus funciones, solo contarán con voz para emitir recomendaciones, y que, si la Mesa de Trabajo acuerda aceptar su pedido, podrán contar con el apoyo de su trabajo defensorial, solicitando poder retirarse para que el Grupo de Trabajo pueda continuar con la sesión ordinaria.

La secretaria técnica manifiesta que siempre se ha respetado el diálogo abierto, por ello desde la creación de la Mesa de Trabajo a través de la Resolución Ministerial N° 208-2021-TR y el Reglamento Interno de la Mesa de Trabajo Resolución Viceministerial de Trabajo N° 001-2022-MTPE/2, se podía contemplar la oportunidad de invitar instituciones públicas y privadas para el apoyo de los objetivos de la Mesa de Trabajo, en una lógica de apoyo y colaboración podrán participar con un representante con derecho a voz, pero no a voto. Pudiéndose, en ese sentido invitarlos a participar a las sesiones en todo el proceso de la Mesa de Trabajo, recogiendo con ello todas las intervenciones anteriores.

2. La segunda presentación del Proyecto "Abriendo puertas: más y mejores oportunidades de trabajo decente para las trabajadoras del hogar en Perú", estuvo a cargo de la Sra. Rocio Valencia, especialista de la OIT, la cual abordó los objetivos y resultados que se esperan con el proyecto entre ellos:

- ✓ Mejorar las condiciones socio económicas y empoderamiento de trabajadoras del cuidado, en particular el trabajo del hogar remunerado.
- ✓ Implementar políticas nacionales y marcos normativos inclusivos y sensibles al género, incluido el Sistema Nacional del Cuidado.
- ✓ Mayor movilización y liderazgo para reclamar y defender sus derechos como profesionales y lograr valoración de la sociedad peruana.
- ✓ Capacitar a sindicatos de trabajadoras del hogar.
- ✓ Certificaciones laborales fortalecidos
- ✓ Campañas de información para empleadores y trabajadores del hogar.
- ✓ Difusión de la normativa en regiones, entre otros.

Luego de la segunda presentación, el Secretario Técnico, apertura una ronda de intervenciones:

Organización	Comentarios
AGTR Sofia Mauricio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El proyecto es importante por la intervención en diferentes niveles fortaleciendo a las organizaciones sindicales, y sería bueno conocer las 5 regiones donde iniciaran acciones y se recomienda que los avances sobre el proyecto sea presentando a la Mesa para su seguimiento y monitoreo.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

FENTRAHOGARP Adelinda Diaz	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El proyecto es amplio y generara fortalecer todas las acciones de la Mesa de Trabajo ▪ Marleny Robles de FENTRAHOGARP AREQUIPA felicita el proyecto de la OIT ▪ Natalia Quispe Valeriano de SINTRAHOGARP CUSCO, manifiesta que sería bueno que Cusco pueda integrar también el proyecto, pues en Cusco falta apoyo técnico y apoyo económico.
FENTTRAHOP Leddy Mozombite	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se saluda el proyecto y a que regiones se beneficiaran? Asimismo, manifiesta que el trabajo fortalecerá la Mesa de Trabajo en todas las acciones sobre todo las relacionadas a las campañas de difusión entre otros, la OIT debe ser un aliado, y será bienvenido el apoyo técnico, político y también económico.
SINTTRAHOL Marcolina infante	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consulta si SINTTRAHOL está incluido en el proyecto.
CUT Paulina Luza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Será un gran aporte para el fortalecimiento de las acciones
I PROFOTH Ketty carrillo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Felicita el proyecto, manifestando que la OIT siempre ha apoyado a las trabajadoras del hogar, preguntando si I PROFOTH también está incluido en el proyecto de la OIT.
SINTRAHOGARP María Ochoa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El proyecto debe abarcar a todos los sindicatos sin excepción, porque apoyara a fortalecer dichos espacios.

La representante de la OIT Sra. Rocio Valencia responde los comentarios y manifiesta que el proyecto es ambicioso y si bien es cierto inicia con 5 regiones del país, puede pensarse a futuro que podría continuarse con otras regiones, dejando en claro que las intervenciones del proyecto beneficiarían a todas las regiones del país en general.

Asimismo, propone que la Mesa de Trabajo pueda ser el espacio para las coordinaciones de distribución de acciones articuladas con el Plan de Acción de la propia Mesa, así como presentar avances periódicos del proyecto.

3. Sobre la presentación de los Avances del Registro de Contratos de Trabajadores del Hogar del MTPE a cargo del Sr. Christian Montero, profesional de la DPPDFL, la Secretaria Técnica solicita un pedido excepcional, para que la presentación pueda ser reemitida por correo electrónico a todos los miembros de la Mesa de Trabajo, lo cual fue aceptado por amplia mayoría de los representantes.

IV. Acuerdos

1. Convocar a la Defensoría del Pueblo como institución invitada, para la colaboración, asesoramiento, y apoyo para la consecución del objeto de la Mesa de Trabajo, a través de un representante con derecho a voz y sin derecho a voto, de conformidad con el artículo 9° de la Resolución Ministerial N° 208—2021-TR y el Reglamento Interno aprobado por Resolución Vice Ministerial N° 001-2022-MTPE/2.
2. Desde la Secretaria Técnica se remitirá un oficio a las DRTPE y/o GRTPE para impulsar la instalación de Mesas de Trabajo con las organizaciones de trabajadores y trabajadoras del hogar y articular acciones en favor del cumplimiento de sus derechos laborales.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

3. Asimismo, en las siguientes sesiones se abordará el tema de las trabajadoras del hogar que trabajan solo por días y con jornadas menores a las 4 horas.

Cada uno de los acuerdos mencionados han tenido la conformidad de los representantes de la Mesa de Trabajo y serán remitidos vía correo electrónico.

Siendo las 18:27 horas, se concluye la sesión y en señal de conformidad con los acuerdos antes mencionados.





Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

ACTA DE LA SESIÓN N° 10

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL “MESA DE TRABAJO PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR”, CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 208-2021-TR

Siendo las 16:09 horas del día jueves 13 de octubre del año 2022, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los integrantes que conforman el Grupo de Trabajo Multisectorial “Mesa de Trabajo para Promover el Cumplimiento de los Derechos de las Trabajadoras y los Trabajadores del Hogar” (en adelante, la Mesa de Trabajo), con la finalidad de instalar esta instancia de coordinación, en cumplimiento al artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 208-2021-TR.

De esta manera, la sesión fue conducida por el señor viceministro de Trabajo Edilberto Sergio Jaime Ríos, en su calidad de presidente de la Mesa de Trabajo, en compañía del Sr. Juan Daniel Siguas Hernández, Director de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud del Trabajo, en su calidad de Secretario Técnico de la Mesa de Trabajo. Asimismo, con la presencia de los/as integrantes acreditados/as:

REPRESENTANTES TITULARES

1. Sr. Edilberto Sergio Jaime Ríos, Viceministerio de Trabajo.
2. Sra. Mercedes Nuñez Gutierrez, Confederación de Trabajadores del Perú-CTP
3. Sra. Paulina Luza Ocsa, Central Unitaria de Trabajadores del Perú-CUT.
4. Sra. Adelinda Diaz Uriarte, Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP

REPRESENTANTES ALTERNOS/AS

1. Sr. Juan Carlos Granda Gayoso, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT
2. Sra. Karina Huaracca Bruno, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP
3. Sra. Antonia Ugarte, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL.
4. Sr. Juan Ramon Lira Loayza, DGDFST-MTPE
5. Sra. Fanny Ruth Diones Acosta, Confederación de Trabajadores del Perú -CTP
6. Sra. Cecilia Cabrera Bendezú, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú -FENTTRAHOP
7. María Ernestina Ochoa Lujan Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP.

ORGANIZACIONES INVITADAS

1. María de los Ángeles Ochoa Lujan, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

2. Carmen Almeyda, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTTRAHOL
3. Marcolina Infante, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTTRAHOL
4. Kety Carrillo, Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar – IPROFOTH
5. Sofia Mauricio, Asociación Grupo de Trabajo Redes
6. Elizabeth Valdeiglesias, Asociación Grupo de Trabajo Redes
7. Martha Loza, Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar – IPROFOTH.

INVITADOS

1. Valeria Cárdenas, Dirección General de Servicio Nacional del Empleo
2. Miguel Ángel Ortega Castro, Dirección General de Servicio Nacional del Empleo
3. Yuri Marcelo, Defensoría del Pueblo
4. Miluska Valdivia, SUNAT
5. Luis Serrano Diaz, DSST-MTPE
6. Mario Giles, SUNAFIL
7. María Elena Valenzuela

QUÓRUM E INSTALACIÓN

Habiéndose verificado el quórum, la secretaria técnica declaró instalada la Sesión Ordinaria 10°.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Sesión N° 9:

Acuerdos	Estado de los acuerdos
1. Convocar a la Defensoría del Pueblo como institución invitada, para la colaboración, asesoramiento, y apoyo para la consecución del objeto de la Mesa de Trabajo, a través de un representante con derecho a voz y sin derecho a voto, de conformidad con el artículo 9° de la Resolución Ministerial N° 208—2021-TR y el Reglamento Interno aprobado por Resolución Vice Ministerial N° 001-2022-MTPE/2.	Cumplido. Mediante Oficio N° 0071-2022 - MTPE/2/15.1, la Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo Multisectorial, solicita a la Defensoría del Pueblo en su calidad de invitado, la acreditación de su representante ante este Grupo de Trabajo.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

2. Desde la Secretaría Técnica se remitirá un oficio a las DRTPE y/o GRTPE para impulsar la instalación de Mesas de Trabajo con las organizaciones de trabajadores y trabajadoras del hogar y articular acciones en favor del cumplimiento de sus derechos laborales.	Cumplido. Mediante Oficio Circular N° 0011-2022-MTPE/2, de fecha 28.09.2022, la Presidencia de la Mesa de Trabajo Multisectorial realiza el pedido.
3. Asimismo, en las siguientes sesiones se abordará el tema de las trabajadoras del hogar que trabajan solo por días y con jornadas menores a las 4 horas.	Se viene coordinando la presentación en las siguientes sesiones.

La sesión ordinaria tuvo los siguientes puntos de agenda:

I. Informes

1.1. Informe de la Presidencia y Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo

A través de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL), se ha realizado las siguientes acciones:

1. La Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo Multisectorial, ha remitido a los miembros de la Mesa de Trabajo, mediante correo electrónico los posts comunicacionales enmarcados en los derechos de las trabajadoras del hogar. Se han elaborado 9 post comunicacionales con el apoyo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, los cuales fueron difundidos en nuestras redes sociales los días 09,13,16,19 y 26 de setiembre del 2022. Se solicitó el apoyo de los miembros en la difusión.
2. Mediante correo electrónico de fecha 14.09.2022 Sinergia Perú invita a la DPPDFL a participar en la "Presentación de la investigación en marco de la Ley de 31047 de trabajadoras/res del hogar en tiempos de pandemia", el evento se llevó a cabo de manera virtual el día 16.09.2022 a las 4:00 p.m. y conto con la participación de 14 asistentes.
3. Con fecha 16.09.2022 mediante Oficio N° 200-2022/CATP-SG, la Central Autónoma de Trabajadores del Perú, mediante su Secretaría General Paola Aliaga Huaroto, actualiza los datos de su representante alterna ante la Mesa de Trabajo, Sra. Yanibet Susanibar Gallardo.
4. Con fecha 20.09.2022, la Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo Multisectorial, ha solicitado al Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, articular acciones y continuar con las coordinaciones iniciadas con las organizaciones sindicales de trabajadoras del hogar FENTRAHOGARP - SINTTHOA AREQUIPA.
5. Con fecha 22.09.2022, mediante Oficio N° 0071-2022 -MTPE/2/15.1, la Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo Multisectorial, solicita a la





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

Defensoría del Pueblo en su calidad de invitado, la acreditación de su representante ante este Grupo de Trabajo.

6. Con fecha 30.09.2022 mediante Oficio N° 0074-2022-DP/ADM, la Defensoría del Pueblo comunica la acreditación de Sra. Yuri Marcelo Pérez, como representante de la Adjuntía de la Mujer ante la Mesa de Trabajo.
7. Con fecha 28.09.2022, la Presidencia de la Mesa de Trabajo Multisectorial, remite a las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo el Oficio Circular N° 0011-2022-MTPE/2, mediante el cual se solicita realizar coordinaciones pertinentes para la instalación de mesas de trabajo en sus respectivas jurisdicciones, con participación de las organizaciones sindicales representantes de las personas trabajadoras del hogar y las instituciones involucradas en la materia.
8. Mediante Memorando N° 0273-2022-MTPE/2/15 de fecha 05.10.2022 la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DGDFST, remite el proyecto de guía denominada "medidas mínimas de seguridad y salud en el trabajo del hogar" a fin de que sea remitido a los miembros de la Mesa de Trabajo, para revisión y presentación en la 10° Sesión Ordinaria de la Mesa de Trabajo.

1.2. Informe de los sectores miembros de la Mesa de Trabajo:

FENTTRAHOGARP: Adelinda Diaz:

1. Se vienen coordinando con OIT el apoyo a través del proyecto Abriendo Puertas, por lo que se han llevado a cabo reuniones de trabajo entre OIT y las Federaciones de Trabajadoras del hogar.
2. Del 01 al 06 de noviembre se llevará a cabo en la ciudad de Lima, el evento denominado "Foro Regional de Seguridad Social para Trabajadoras del Hogar", organizado por la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar". Se estará convocando al Presidente y Secretario Técnico de la Mesa de Trabajo a dicho evento.
3. El día 09 de octubre del 2022, se realizó el Congreso Nacional de FENTTRAHOGARP, y en el cual fue nuevamente elegida como Secretaría General la Sra. Adelinda Diaz Uriarte.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

La representante invitada Sra. Yuri Marcelo, manifiesta que en el marco de las funciones de la institución a quien representa, se continuará con el trabajo iniciado y se buscará optimizar lo que se viene haciendo, dando el apoyo necesario ante cualquier consulta o ayuda requerida en la Mesa de Trabajo.

II. PEDIDOS

1. La Presidencia y la Secretaría Técnica no cuentan con pedidos para la presente sesión.
2. Los demás miembros de la Mesa de Trabajo no cuentan con pedidos para la presente sesión.



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

III. ORDEN DEL DIA

1. Presentación de acciones de articulación sobre las Agencias de Empleo, a cargo de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo y la SUNAFIL.
 2. Presentación del documento "Medidas Mínimas de Seguridad y Salud en el Trabajo para los/las Trabajadores/as del Hogar", a cargo de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DGDFSST.
 3. Presentación de los Avances del Registro de Contratos de Trabajadores del Hogar del MTPE a cargo de la DPPDFL.
1. **Presentación de acciones de articulación sobre Agencias de Empleo**, a cargo de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo y SUNAFIL

El Señor Mario Giles, de SUNAFIL, presentó los resultados sobre las actuaciones inspectivas en agencias privadas de empleo y trabajadoras del hogar:

DATOS PROPORCIONADOS POR SUNAFIL
Empresas enlistadas del REMAPE 2014 al 2022: 104
104 actuaciones inspecciones: 81 intendencias regionales y 23 Gobiernos regionales, en sectores económicos de servicios inmobiliarios entre otros
La gran mayoría de actuaciones inspectivas ha sido a partir de operativos y solo solo 11 han sido a partir de denuncias. Arrojando 21 actas de infracción y 83 informes
EMPRESAS NO ENLISTADAS EN REMAPE
474 actuaciones inspectivas la mayoría en Lima metropolitana Se impusieron 84 actas de infracción y 390 informes
No enlistadas 1084 actuaciones inspectivas en materia de Trabajadoras del Hogar
1043 desarrolladas a partir de denuncias,
274 actas de infracciones
810 informes mayor porcentaje de informes en Lima metropolitana
Se han desarrollado 1298 orientaciones y 1448 personas orientadas.

Sobre esta importante información brindada por SUNAFIL, la Secretaría Técnica de la Mesa solicita poder elaborar un informe detallado, a fin de sociabilizarlo con los miembros de la Mesa de Trabajo.

Antonia Ugarte, de SUNAFIL, manifiesta que se realizara un resumen detallado de la información brindada por SUNAFIL, solicitando a las organizaciones hagan llegar sus denuncias, por los canales de atención o a través de ellos directamente para hacer seguimiento a casos iniciados. Manifiesta también que la fiscalización que realiza SUNAFIL, está basada en materias que se encuentran recogidas en la norma: colocación de empleo, incumplimiento a la inscripción, incumplimiento de plazos establecidos, comunicación de agencias de empleo, infracciones graves en materia de empleo y colocación, no estar registrados, colocación a menores de edad, registro fraudulento como micro y pequeña empresa, entre otros.

A continuación, se da el uso de la palabra a los representantes de la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo; exposición que estuvo a cargo del Sr. Miguel Ortega Castañeda y la Srta. Valeria Cárdenas, quienes ponen en





Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

conocimiento de la Mesa de Trabajo, que vienen elaborando la opinión técnica para la suscripción por parte del Estado Peruano al Convenio 181 de la OIT, sobre agencias privadas de empleo, en el marco de continuar con el proceso regular.

Asimismo, se han iniciado la revisión para la actuación y modificación de las normas reglamentarias para el funcionamiento de las agencias privadas de empleo, aprobadas por el Decreto Supremo N° 020-2012-TR. Por otro lado, añaden que se viene haciendo un arduo trabajo con SUNAFIL, con miras a mejorar la fiscalización y articulación con la Dirección que representan, y sobre las pocas denuncias, esta Mesa puede servir para retroalimentación de información con SUNAFIL y la DGSNE.

Luego de la primera presentación, el Secretario Técnico apertura una ronda de comentarios:

Organización	Comentarios
AGTR Sofia Mauricio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicita un documento resumiendo las acciones comentadas ▪ En cuanto a la fiscalización con las agencias de empleo sería conveniente conocer como han reaccionado dichas agencias
FENTRAHOGARP Adelinda Diaz Ernestina Ochoa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Saluda que estén iniciando acciones, y dando cuenta de los avances. ▪ Se va a colaborar con datos específicos para la fiscalización ▪ Las organizaciones pueden intervenir conjuntamente con Sunafil, ▪ Se viene denunciando que hay nuevas metodologías para captar trabajadoras del hogar, convocándolas en hoteles para realizar capacitaciones por una semana, la fiscalización tiene que ser más efectiva, es un pedido a SUNAFIL, porque esos números no son lo que en realidad existen. ▪ Sunafil no resuelven casos de denuncias, no hay efectividad en la fiscalización.
FENTTRAHOP Cecilia Cabrera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicita un informe que plasmen las acciones comentadas ▪ En cuanto al Convenio 181, se requiere mayor información
CUT Paulina Luza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Felicitar la información, y se reconoce que hay avances. ▪ Solicita tener esa información detallada por correo electrónico ▪ En cuanto a 11 casos de denuncias, eso no habla de la realidad porque las organizaciones revisan esas cifras de manera mensual y no son las mismas. ▪ Compartir campañas, planes de trabajo y poder denunciar las agencias de empleo, tener en cuenta los cobros que realizan las agencias a las empleadoras del hogar ▪ Hay voluntad de avanzar que se notan y a continuar
IPIFOOTH Ketty carrillo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicita que no se deje de lado, a las organizaciones invitadas ya que las trabajadoras del hogar sindicalizadas o no tienen los mismos derechos laborales.





Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

2. La segunda presentación del documento "Medidas Mínimas de Seguridad y Salud en el Trabajo en los/las Trabajadores/as del Hogar", el cual estuvo a cargo del Dr. Luis Serrano Diaz, Director de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DGDFSST, y las profesionales Lisbeth Palomino y Sandra Santa Cruz, con la finalidad es explicar este nuevo documento, el cual fue elaborado minuciosamente con una visión legal jurídica y médico ocupacional para evitar y prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo del hogar.

El documento muestra disposiciones dirigidas el empleador a fin de que garantice en el centro de trabajo las condiciones del hogar aplicables en las labores dentro y fuera del hogar, así como, también se desarrolla las obligaciones y derechos de las y los trabajadores del hogar en el cumplimiento de la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo.

Los beneficios de la guía para las trabajadoras del hogar:

- Utilizar de forma correcta los equipos de trabajo, equipos de protección personal y la indumentaria.
- En caso de accidentes o incidentes comunicar a la persona empleadora del hogar lo sucedido a efectos de recibir la atención medica inmediata.

Los beneficios de la guía para el empleador:

- Se establecen pautas para que se aplique medidas preventivas, e identifique peligros y riesgos a fin de prevenir accidentes de trabajo.

La segunda parte de la exposición estuvo relacionado a los riesgos laborales, puestos locativos, por aseo, por estructuras, riesgos biológicos como son los virus o bacterias, riesgos físicos, riesgos ergonómicos y químicos. Cada uno de ellos fue explicado de manera específica y detallada.

Luego de la segunda presentación, el Secretario Técnico apertura una ronda de intervenciones:

Organización	Comentarios
AGTR Sofía Mauricio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El documento está completo y detallado, se tiene sugerencias y consultas, Quien y como se hará el seguimiento del documento o solo la guía tiene como finalidad la orientación, como orientará el empleador a la trabajadora del hogar, aclarar lo señalado en la etapa que orienta el periodo de gestación de la trabajadora del hogar.
FENTRAHOGARP Adelinda Díaz	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Como se difundirá el documento para que llegue a todos los empleadores y trabajadoras del hogar, que medios de difusión se utilizaran. ▪ Asimismo, el evento que se llevará a cabo en el mes de noviembre se abordará el tema de la seguridad y salud en el trabajo, por lo que sería importante la participación del MTPE. ▪ Se harán llegar los aportes al documento.
CUT Paulina Luza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Muy saludable el documento y con ello se viene cumpliendo con las responsabilidades descritas en la Ley N° 31047.





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicita los días 10 para hacer llegar los aportes. ▪ Debería ser aprobado con Resolución Ministerial. ▪ Todo ello se suma a mejorar la calidad de vida de las trabajadoras del hogar.
FENTRAHOGARP Ernestina Ochoa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha revisado el documento y existen algunos vacíos, sería conveniente que se pueda realizar una reunión presencial para abordar los comentarios y aportes de las mismas organizaciones
IProfOTH Kethy Carrillo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se solicita la aprobación del documento mediante Resolución Ministerial. ▪ Se recomienda que las organizaciones puedan ayudar a la difusión

El Secretario Técnico da la palabra al Sr. Luis Serrano Diaz, Director de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien agradeció cada unos de los comentarios y aportes, manifestando que una vez se consoliden los aportes, podrá continuarse con el trámite para su aportación mediante una Resolución Ministerial.

Asimismo, por consenso, **se establece un plazo de 05 días hábiles**, para recoger aportes y comentarios de los miembros y organizaciones invitadas a la Mesa de Trabajo.

3. Sobre la presentación de los Avances del Registro de Contratos de Trabajadores del Hogar del MTPE, el Sr. Christian Montero, profesional de la DPPDFL expone los avances respecto a la Plataforma de Registro del Trabajo del Hogar, poniendo en conocimiento lo siguiente:
 - Número total de contratos registrados en el Sistema del registro de Trabajadores del Hogar incluyendo los registros migrados por SUNAT: **107,667.**
 - Número de contratos registrados en el Sistema del registro de Trabajadores del Hogar, desde el 06.10.2021, sin incluir los registros migrados por SUNAT: **5,094.**

Sofía Mauricio, de AGTR, comenta que es importantes conocer como se viene avanzando en regiones, debido a que algunas regiones de norte han presentado un incremento muy alto en sus registros, lo cual sería necesario analizar la situación que viene ocurriendo particularmente en algunas regiones.

Al respecto, el profesional Christian Montero manifiesta que se ha sumado en este último mes **546** registros de contratos. En cuanto a la información que se brindó en regiones, se viene investigando y analizando diversas estrategias con SUNAT, a fin de conocer las posibles situaciones que se vienen dando en algunas regiones de nuestro país.

IV. Acuerdos





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

- 3.1. La SUNAFIL y la DGSNE seguirán coordinando para fortalecer las acciones de fiscalización laboral a las agencias de empleo y presentarán los avances de dicha coordinación en una próxima sesión de la Mesa de Trabajo.
- 3.2. La SUNAFIL remitirá información detallada sobre las acciones de fiscalización a agencias privadas de empleo, la misma que será compartida a través de la secretaria técnica de la Mesa de trabajo, vía correo electrónico con los miembros de la Mesa de Trabajo.
- 3.3. Se recibirán los últimos aportes y/o comentarios al documento medidas mínimas de seguridad y salud en el trabajo para los trabajadores del hogar, en el plazo de 5 días hábiles (20 de octubre), a fin de contar con la versión final del documento para su publicación.



Cada uno de los acuerdos mencionados han tenido la conformidad de los representantes de la Mesa de Trabajo y serán remitidos vía correo electrónico.

Siendo las 18:38 horas, se concluye la sesión y en señal de conformidad con los acuerdos antes mencionados.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

ANEXO N° 11

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

ACTA DE LA SESIÓN N° 11

DECIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL "MESA DE TRABAJO PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR", CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 208-2021-TR

Siendo las 16:09 horas del día martes 15 de noviembre del año 2022, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los integrantes que conforman el Grupo de Trabajo Multisectorial "Mesa de Trabajo para Promover el Cumplimiento de los Derechos de las Trabajadoras y los Trabajadores del Hogar" (en adelante, la Mesa de Trabajo), con la finalidad de instalar esta instancia de coordinación, en cumplimiento al artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 208-2021-TR.

De esta manera, la sesión fue conducida por el Director General de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud del Trabajo, Juan Ramon Lira Loayza, en su calidad de representante alterno de la Presidencia de la Mesa de Trabajo, en compañía del Sr. Juan Daniel Siguas Hernández, Director de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud del Trabajo, en su calidad de Secretario Técnico de la Mesa de Trabajo. Asimismo, con la presencia de los/as integrantes acreditados/as:

REPRESENTANTES TITULARES

1. Sra. Paulina Luza Ocsa, Central Unitaria de Trabajadores del Perú-CUT.

REPRESENTANTES ALTERNOS/AS

1. Sr. Juan Carlos Granda Gayoso, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT
2. Sra. Karina Huaracca Bruno, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP
3. Sra. Antonia Ugarte, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL.
4. Sr. Juan Ramon Lira Loayza, DGDFST-MTPE
5. Sra. Fanny Ruth Diones Acosta, Confederación de Trabajadores del Perú -CTP
6. Sra. Cecilia Cabrera Bendezú, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú -FENTTRAHOP
7. María Ernestina Ochoa Lujan Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP.

ORGANIZACIONES INVITADAS

1. Carmen Almeyda, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTTRAHOL
2. Marcolina Infante, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTTRAHOL
3. Kety Carrillo, Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar – IPROFOTH





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

4. Elizabeth Valdeiglesias, Asociación Grupo de Trabajo Redes
5. Rosario Felix, Asociación Grupo de Trabajo Redes
6. Martha Loza, Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar – IPROFOTH.
7. Clementina Serrano, Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar – IPROFOTH
8. Flor de María Nolasco, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP La Libertad.
9. Nelida Pinedo Vásquez, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP Cajamarca.
10. Paulina Condori Larico, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP, Tacna.
11. María Soto Jara, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP, Lima.
12. Mary Alexandra Ordinola, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP, Amazonas.
13. , Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP, Amazonas.
14. Ines Meza, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP Lima.
15. Ana Tantas, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP Lima



INVITADOS

1. Cecilia Tello Guerrero, DGDFSST-MTPE
2. Yuri Marcelo, Defensoría del Pueblo
3. Luis Serrano Diaz, DSST-MTPE
4. Lisbeth Palomino Lantaron, DSST-MPTE
5. Sandra santa Cruz, DSST-MTPE
6. Sthephany Rodriguez, consultora externa para la DPPDFL-MTPE

QUÓRUM E INSTALACIÓN

Habiéndose verificado el quórum, la secretaria técnica declaró instalada la Sesión Ordinaria 11°.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Sesión N° 10:

Acuerdos	Estado de los acuerdos
1. SUNAFIL y la DGSNE seguirán coordinando para fortalecer las acciones de fiscalización laboral a las agencias de empleo y presentarán los avances de dicha coordinación en una próxima	Cumplido. Especialistas de ambas oficinas, vienen articulando continuamente en el marco del



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

sesión de la Mesa de Trabajo.	fortalecimiento de las acciones de fiscalización a agencias de empleo.
2. SUNAFIL remitirá información detallada sobre las acciones de fiscalización a agencias privadas de empleo, la misma que será compartida a través de la secretaria técnica de la Mesa de trabajo, vía correo electrónico con los miembros de la Mesa de Trabajo.	Se viene esperando el informe detallado por parte de SUNAFIL, sobre las acciones de fiscalización a las agencias privadas de empleo.
3. Se recibirán los últimos aportes y/o comentarios al documento medidas mínimas de seguridad y salud en el trabajo para los trabajadores del hogar, en el plazo de 5 días hábiles (20 de octubre), a fin de contar con la versión final del documento para su publicación	Cumplido Los aportes fueron remitidos a la DSST en su oportunidad.

La sesión ordinaria tuvo los siguientes puntos de agenda:

I. Informes

4.1. Informe de la Presidencia y Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo

A través de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL), se ha realizado las siguientes acciones:

1. La Secretaria Técnica de la Mesa de Trabajo Multisectorial, remitió a los miembros de la Mesa de Trabajo, mediante correo electrónico, el recordatorio del 3° acuerdo asumido en la sesión ordinaria N° 10:
Se recibirán los últimos aportes y/o comentarios al documento "Medidas Mínimas de Seguridad y Salud en el Trabajo para los y las Trabajadoras del Hogar, en el plazo de 5 días hábiles con la versión final del documento para su publicación., siendo la fecha límite el viernes 21 de octubre del 2022.
2. Se recibieron los siguientes aportes mediante correo electrónico:
SUNAT: 20.10.2022
AGTR CASA DE PANCHITA: 20.10.2022
FENTTRAHOP: 22.10.2022
DEFENSORIA DEL PUEBLO: 24.10.2022
3. Con fecha 19.10.2022, a solicitud de la invitación de la organización CARE, se llevó a cabo una reunión virtual, a fin de exponer al MTPE los avances del Proyecto Valora en el marco de mejorar el acceso de derechos fundamentales laborales de las mujeres trabajadoras.





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

4. Con fecha 28.10.2022 se participó en el Congreso Nacional de Derechos de la Mujer, organizado por el Gobierno Regional de Lima Provincias, en el cual se expuso el tema "Los derechos de los y las trabajadoras del Hogar- Ley N° 31047.
5. En el marco del evento denominado "Foro Regional de Seguridad Social para Trabajadoras del Hogar" organizado por la Federación Internacional de Trabajadoras del hogar FITH, el cual se llevó a cabo en la Ciudad de Lima del 02 al 05 de noviembre del 2022, se contó con la participación del Viceministro de Trabajo Edilberto Sergio Jaime Ríos, el Superintendente de Fiscalización Laboral Víctor Loyola Desposorio y el Director de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales Juan Daniel Siguas Hernández, en los discursos de apertura. Asimismo, se participó en la mesa de experiencias nacionales en el marco de la Ley 31047 y avances en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
6. Mediante Resolución Directoral General N°0002-2022-MTPE/2/15 de fecha 04 de noviembre del 2022, se aprobó la 'Guía para la prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral hacia las personas trabajadoras del hogar', documento que será un instrumento de prevención frente a posibles actos de hostigamiento sexual dentro del ámbito laboral doméstico, el cual está dirigido a las personas trabajadoras del hogar, sino también a empleadores y las organizaciones que actúan en este ámbito.

Cabe indicar que la elaboración de la Guía para la prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral hacia las personas trabajadoras del hogar" a contado con los aportes de las organizaciones de trabajadoras del hogar, a quienes agradecemos una vez más por su valiosa participación. La Guía ha sido remitida mediante correo electrónico a todos los miembros e invitados el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano. Finalmente, manifestar que la Guía ha sido difundida a través de redes sociales, y diferentes espacios de difusión como diario gestión, El Comercio, Andina y IRPT Canal 7.

7. El día 09.11.2022 se participó a través de la invitación de IPROFOTH en el Foro Político: Trabajo Decente y la Economía Social y Solidaria: Promoviendo sistemas universales de protección social adecuados, integrales y sostenibles, organizada la Red INSPiR Perú en conjunto con la OIT. Dicho evento tuvo por finalidad comentar los avances sobre el Trabajo Decente y la economía social y solidaria.

Al respecto, la Sra. Yuri Marcelo representante de la Defensoría del Pueblo, consulta si en el marco de la elaboración de la Guía para la prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral hacia las personas trabajadoras del hogar", han participado el MIMP y las organizaciones de trabajadoras del hogar, y si se tiene previsto realizar un taller dirigido a empleadores y trabajadores, recomendando que este pudiera llevarse en coordinación entre el MTPE y el MIMP.

El Secretario Técnico de la mesa de Trabajo, manifiesta que el proceso de elaboración de la Guía que se inició a principios del año 2021, en esta primera etapa





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

el documento fue sociabilizado con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y todas las organizaciones de trabajadoras del hogar, recibiendo sus valiosos aportes.

2. Informe de los sectores miembros de la Mesa de Trabajo, No hay informes.

II. PEDIDOS

1. Desde la Secretaria Técnica se presenta a la Consultora Sthephany Rodríguez, quien será la encargada de realizar los Informes semestrales de seguimiento al cumplimiento de la normativa, acción establecida en las funciones de la Mesa de Trabajo (artículo 5° de la R.M. 208-2021-TR) y recogida en el Plan de Trabajo 2022, Por lo que se le invita a presentar su metodología de recojo de información, así como la estructura del mismo.
 - Etapa de gabinete: reuniones de trabajo, identificación de data estadísticas, sistematización de información, mapeo de principales actores e instituciones.
 - Levantamiento de información
 - Redacción de informes

Asimismo, se solicita a los miembros el apoyo para el recojo de insumos, y también de cualquier otro aporte al documento a trabajar.

2. Pedidos de los miembros de la Mesa de Trabajo:

CUT PERU: Paulina Luza

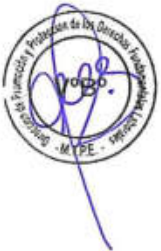
Solicita elaborar nota informativa sobre las gratificaciones de Diciembre de 2022 Asimismo, pide el compromiso de CARE PERÚ para el apoyo de campañas comunicacionales. Por otro lado, en el marco del día de trabajadoras del hogar, se requiere iniciar las gestiones para solicitar los diversos requerimientos.

SINTRAHOGARP LA LIBERTAD: Flor de María Nolazco

Solicita realizar las coordinaciones con dicha región a fin de hacer el seguimiento al requerimiento de implementar en las regiones espacios de coordinación y acciones enmarcadas en promover los derechos laborales de las y los trabajadores del hogar.

III. ORDEN DEL DIA

1. Presentación final del documento "Medidas Mínimas de Seguridad y Salud en el Trabajo para los/las Trabajadores/as del Hogar", a cargo de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DGDFSST.
2. Presentación de los compromisos asumidos en el marco del Foro Regional de Seguridad Social para Trabajadoras del Hogar-FITH Lima-Perú a cargo de la Sra. Paulina Luza representante titular de CUT PERÚ.
3. Presentación de los Avances del Registro de Contratos de Trabajadores del Hogar del MTPE a cargo del Sr. Christian Montero, profesional de la DPPDFL.





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

1. **Presentación final del documento “Medidas Mínimas de Seguridad y Salud en el Trabajo para los/las Trabajadores/as del Hogar”,** a cargo de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DGDFSST

La presentación estuvo a cargo del Dr. Luis Serrano Diaz, Director de la SST, y su equipo abogada Lisbeth Palomino y la médico ocupacional Sandra Santa Cruz.

Manifiesta que el documento cuenta con la incorporación de las sugerencias y observaciones de las organizaciones e instituciones que forman parte de la Mesa de Trabajo, precisando que todas han sido incluidas en las diversas partes del documento, riesgos laborales, responsabilidades del empleador, enfermedades ocupacionales.

Luego de la primera presentación, el Secretario Técnico apertura una ronda de comentarios:

Organización	Comentarios
CUT PERÚ Paulina luza	<ul style="list-style-type: none"> Menciona que los aportes y sugerencias al documento que fueron trabajados en conjunto de FENTRAHOGARP, SINTRAHOGARP, SINTRAHOL, CCT, IPROFOTH y CUT se viene coordinando para formalizar el envío.
FENTRAHOGARP Ernestina Ochoa	<ul style="list-style-type: none"> Es importante conocer los resultados negativos de las enfermedades ocupacionales. Asimismo, manifiesta que han enviado por correo las recomendaciones y aportes de FENTRAHOGARP, SINTRAHOGARP, CCTH, IPROFOTH, SINTRAHOL y CUT. Solicitando las disculpas del caso, por no haber podido enviar formalmente a tiempo por la organización evento internacional que han tenido en el mes de noviembre.
FENTTRAHOP Cecilia Cabrera	<ul style="list-style-type: none"> Es importante contar con un listado de enfermedades ocupacionales que las trabajadoras del hogar pueden verse afectadas, algunas de ellas ya se encuentran identificadas, como por ejemplo artrosis y lumbalgias por levantar peso, alergias por materiales tóxico, entre otros. Es necesario identificarlas para poder prevenirlas,

El secretario Técnico, pone a consideración de manera excepcional, trasladar el pedido de FENTRAHOGARP y sus bases, para poder incluir sus aportes al documento, considerando el esfuerzo que han realizado para identificar sus aportes y observaciones, por lo que se somete a comentarios de los miembros si no hubiera ningún comentario se da por aceptado el pedido, corriendo traslado a la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo, Agradeciendo a dicha Dirección su predisposición a aceptarlo.

2. La segunda presentación a cargo de la Sra. Paulina Luza, enmarca los compromisos asumidos en el Foro Regional de Seguridad Social para Trabajadoras del Hogar-FITH realizada en la ciudad de Lima del 05 al 08 de noviembre del 2022

✓





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

- ✓ Acompañamiento de la FITH a la Mesa de Trabajo Trabajadoras del Hogar.
- ✓ El salario mínimo compromiso prioritario
- ✓ Seguimiento al Registro de Trabajo del Hogar
- ✓ Salud ocupacional y riesgos ocupacionales en las trabajadoras del hogar, ejes prioritarios
- ✓ Responsabilidades del empleador en la seguridad y salud en el Trabajo
- ✓ Fiscalización, herramienta fundamental para el cumplimiento de los derechos
- ✓ Realizar compromisos con otros ministerios para realizar acciones para promover los derechos de los y las trabajadoras del hogar
- ✓ Exhortan al diálogo social
- ✓ Fortalecimiento de la Mesa de Trabajo
- ✓ Reconocimiento al cuidado del trabajo del hogar asalariadas
- ✓ Incremento de la formalización de contratos de trabajo
- ✓ Reconocimiento al Perú por el trabajo que se viene haciendo, destacando la Mesa

3. Sobre la presentación de los Avances del Registro de Contratos de Trabajadores del Hogar del MTPE, el Sr. Christian Montero, profesional de la DPPDFL expone los avances respecto a la Plataforma de Registro del Trabajo del Hogar, poniendo en conocimiento lo siguiente:

Data de trabajo del hogar por regiones:



Registro del Trabajo del Hogar

Cantidad de contratos vigentes registrados de TH por regiones (donde se presta el servicio)*



Registro del trabajo del hogar

Fecha de Procesamiento de Datos: 15/11/2022
Fuente: Base de Datos de RCTR - MTPE
*Incluye la base de datos migrada de SUNAT.

NR DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CONTRATOS REGISTRADOS	REGISTRADOS SIN INCLUIR MIGRADOS SUNAT
1 AMAZONAS	141	1
2 ANCASH	407	32
3 APURIMAC	157	3
4 AREQUIPA	7,382	340
5 AYACUCHO	181	0
6 CAJAMARCA	766	6
7 CALLAO	751	145
8 CUSCO	151	39
9 HUANCAY LICA	414	0
10 HUANUCO	2,510	8
11 ICA	627	90
12 JUNIN	1,386	12
13 LA LIBERTAD	2,334	127
14 LAMBAYEQUE	52,000	69

15 LIMA	18,540	4,526
16 LORETO	38	2
17 MADRE DE DIOS	251	2
18 MOQUEGUA	128	7
19 PASCO	3,338	2
20 PIURA	375	150
21 PUNO	323	7
22 SAN MARTIN	533	7
23 TACNA	374	21
24 TUMBES	5,483	17
25 UCAYALI	245	17
26 NO ESPECIFICA	615	1
TOTAL	100,512	5,651



Marcolina infante, representante de SINTTRAHOL requiere precisar si los números totales mostrados son una sumatoria de todas las trabajadoras del hogar con contrato de trabajo y afiliadas a la seguridad social.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

Carmen Almeyda, representante de SINTTRAHOL, manifiesta la preocupación en los números de contratos registrados en algunas regiones como Lambayeque y Tumbes, pues pareciera que no son los reales.

Cecilia Cabrera, representante de FENTTRAHOP, menciona que las organizaciones conocen las condiciones y realidades de cada región, por ello resulta difícil, que algunos números de trabajadoras formalizadas puedan ser precisas, por lo que sería importante conocer que tipos de filtros se están usando, siendo muy probable que muchos empleadores no hayan dado de baja a sus trabajadoras/es del hogar y aún permanezca en esa data.

Ennestina Ochoa, representante de FENTRAHOGARP, manifiesta estar de acuerdo con los comentarios de sus compañeras.

Christian Montero, señala que ya en la sesión anterior se había alertado que estos números mostrados en su presentación causaban algunas dudas, por ello se ha dividido la información en 2 columnas, la primera muestra la cantidad de contratos registrados migrados por SUNAT y otro de registrados sin incluir migrados por SUNAT. Asimismo, menciona que se investigarán estos datos, en coordinación con SUNAT.

Finalmente, Juan Carlos Granda, representante de la SUNAT, precisa que es una data histórica, aproximadamente de 18 años de antigüedad y, es probable que muchos empleadores no hayan dado de baja a su trabajador/a, indicando que tampoco se puede dar baja de oficio.

Habiendo, culminado los comentarios a la última presentación del orden del día, se procede a dar a conocer los acuerdos asumidos.

IV. Acuerdos

- 4.1. Invitar a Care Perú a exponer los avances del Proyecto Valora, en la próxima sesión de la Mesa de Trabajo.
- 4.2. Brindar el apoyo requerido a la consultora encargada de realizar informes semestrales de seguimiento al cumplimiento de la normativa sobre trabajo del hogar.
- 4.3. Se coordinará con Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCII) del MTPE, el diseño y publicación de piezas comunicacionales alusivas al pago de gratificaciones.
- 4.4. Se trasladará a la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) los aportes y/o comentarios de FENTRAHOGARP, SINTTRAHOL, SINTRAHOGARP, CCTH, IPORFOTH y CUT, al documento denominado medidas mínimas de seguridad y salud en el trabajo para los /las trabajadoras del Hogar.
- 4.5. Se iniciarán las gestiones para la realización de la feria en el marco del día de las trabajadoras del hogar, Asimismo se coordinará con las Gerencias y/o Direcciones Regionales de Trabajo, a fin de que se realicen eventos regionales en el marco del día internacional de las trabajadoras del hogar (30 de marzo).





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

Cada uno de los acuerdos mencionados han tenido la conformidad de los representantes de la Mesa de Trabajo y serán remitidos vía correo electrónico.

Siendo las 18:49 horas, se concluye la sesión y en señal de conformidad con los acuerdos antes mencionados.





Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

ACTA DE LA SESIÓN N° 12

DECIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL "MESA DE TRABAJO PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR", CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 208-2021-TR

Siendo las 16:09 horas del día miércoles 21 de diciembre del año 2022, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los integrantes que conforman el Grupo de Trabajo Multisectorial "Mesa de Trabajo para Promover el Cumplimiento de los Derechos de las Trabajadoras y los Trabajadores del Hogar" (en adelante, la Mesa de Trabajo), con la finalidad de instalar esta instancia de coordinación, en cumplimiento al artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 208-2021-TR.

De esta manera, la sesión fue conducida por el Director General de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud del Trabajo, Juan Ramon Lira Loayza, en su calidad de representante alterno de la Presidencia de la Mesa de Trabajo, en compañía del Sr. Juan Daniel Siguas Hernández, Director de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud del Trabajo, en su calidad de Secretario Técnico de la Mesa de Trabajo. Asimismo, con la presencia de los/as integrantes acreditados/as:

REPRESENTANTES TITULARES

1. Sra. Paulina Luza Ocsa, Central Unitaria de Trabajadores del Perú-CUT.
2. Sra. Adelinda Diaz Uriarte, Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP
3. Mirna Jara, Central Autónoma de Trabajadoras del Perú CATP

REPRESENTANTES ALTERNOS/AS

1. Sr. Juan Carlos Granda Gayoso, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT
2. Sra. Karina Huaracca Bruno, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP
3. Sra. Antonia Ugarte, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL.
4. Sr. Juan Ramon Lira Loayza, DGDFST-MTPE
5. María Ernestina Ochoa Lujan Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP.

ORGANIZACIONES INVITADAS

1. Carmen Almeyda, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTTRAHOL
2. Obdulia Guevara, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTTRAHOL
3. Kety Carrillo, Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar – IPROFOTH





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

4. Elizabeth Valdeiglesias, Asociación Grupo de Trabajo Redes
5. Martha Loza, Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar – IPROFOTH
6. María de los Angeles Ochoa, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP, Lima.
7. Janeth Flores, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP, Arequipa
8. Ines Meza, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP Lima.
9. Ana Tantas, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP Lima

INVITADOS

1. Yuri Marcelo, Defensoría del Pueblo
2. Sthephany Rodríguez, consultora externa para la DPPDFL-MTPE
3. María Elena Valenzuela
4. Carmen Cuenta
5. Rosa Cachi
6. Permينا Gamboa



QUÓRUM E INSTALACIÓN

Habiéndose verificado el quórum, la secretaria técnica declaró instalada la Sesión Ordinaria 12°.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Sesión N° 11:

Acuerdos	Estado de los acuerdos
1. Invitar a Care Perú a exponer los avances del Proyecto Valora, en la próxima sesión de la Mesa de Trabajo	Cumplido. Se remitió invitación vía correo electrónico de fecha 15.12.2022.
2. Brindar el apoyo requerido a la Srta. Sthephany Rodríguez, consultora encargada de realizar informes semestrales de seguimiento al cumplimiento de la normativa sobre trabajo del hogar.	Cumplido. Se cumplió con el cronograma establecido para las entrevistas con los miembros de la Mesa de Trabajo.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

3. Se coordinará con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCII) del MTPE, para contar con el diseño y publicación de piezas comunicacionales alusivas al pago de gratificaciones.	Cumplido Con fecha 14.12.2022, se ha difundido mediante las redes del MTPE piezas graficas sobre gratificaciones de fiestas navideñas.
4. Se trasladará a la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) los aportes y/o comentarios de FENTRAHOGARP, SINTRAHOL, SINTRAHOGARP, CCTH, IPORFOTH y CUT, al documento denominado medidas mínimas de seguridad y salud en el trabajo para los /las trabajadoras del Hogar.	Cumplido Mediante correo de fecha 15.11.2022 fue derivado los aportes y recomendaciones de FENTRAHOGARP
5. Se iniciarán las gestiones para la realización de la feria en el marco del día de las trabajadoras del hogar, Asimismo se coordinará con las Gerencias y/o Direcciones Regionales de Trabajo, a fin de que se realicen eventos regionales en el marco del día internacional de las trabajadoras del hogar (30 de marzo).	Se vienen iniciando las gestiones a fin de coordinar las acciones necesarias para la realización de la feria.



2. Informes

2.1. Informe de la Presidencia y Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo

A través de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL), se ha realizado las siguientes acciones:

1. Con fecha 22.11.2022, la DPPDFL, participó en el lanzamiento del Proyecto "Abriendo Puertas" organizado por la OIT. El evento se llevó a cabo de manera presencial y conto con la participación altas autoridades y de las organizaciones de trabajadoras del hogar.
2. Con fecha 14.12.2022, con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del sector, fueron elaborados y difundidos en las redes sociales del MTPE, los mensajes alusivos al derecho de gratificaciones en la quincena de diciembre para las trabajadoras del hogar.
3. Con fecha 19.12.2022, la Secretaria Técnica ha reiterado el pedido a las Gerencias y/o DRTPEs, sobre información respecto al estado actual y próximas acciones en el marco de creación y funcionamiento de mesas de trabajo en sus respectivas jurisdicciones, con organizaciones de trabajadoras/es del hogar y demás instituciones involucradas en la promoción, protección y cumplimiento de los derechos laborales de los y las trabajadoras del hogar, estableciéndose un plazo para el envión de la información solicitada.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

4. La Secretaria Técnica de la Mesa de Trabajo, ha hecho entrega a FENTTRAHOP (19.12.2022) y FENTRAHOGARP (20.12.2022) de ejemplares impresos de la Guía para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual Laboral hacia las Personas Trabajadoras del Hogar, así como de diversos merchadising para su distribución entre sus agremiadas.
5. Dentro de las acciones de difusión de la normativa laboral del MTPE, el 20.12.2022 se ha publicado en la página web del MTPE, el Boletín Informativo Laboral N° 131, el cual contiene la Guía para la prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual Laboral hacia las personas trabajadoras del hogar, la misma que será difundida aproximadamente a 300,000 correos electrónicos de personas naturales y empresas.
6. El viernes 16.12.2022 se publicó en las redes sociales del MTPE el video tutorial sobre el Registro de Trabajo del Hogar, con información práctica para que las personas empleadoras del hogar puedan acceder a la plataforma Web del referido registro e inscribir los contratos de trabajo del hogar.

Este material ha sido elaborado con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través del Proyecto "Abriendo puertas: más y mejores oportunidades de trabajo decente para las trabajadoras del hogar en el Perú", implementado en colaboración con Canadá.

Al respecto, el mismo 16.12.2022, se compartió el video tutorial a los miembros de la Mesa de Trabajo.

Asimismo, con fecha 20.12.2022 mediante Oficio Circular N° 019-2022--MTPE/2.15.1, se remitió el link del video tutorial a las Gerencias y/o DRTPEs para su difusión en sus respectivas jurisdicciones.

7. El lunes 19.12.2022 se publicó en la sede digital del MTPE los siguientes contenidos informativos:
 - Guía práctica sobre derechos de las personas trabajadoras del hogar, que contiene 14 preguntas frecuentes acerca del Registro de Trabajo del Hogar, el contenido del concreto escrito, remuneración, descansos remunerados, vacaciones, CTS, gratificaciones, entre otros.
 - Compendio de normas sobre los derechos de las personas trabajadoras del hogar, conteniendo el Convenio 189, la Ley 31047, su Reglamento, y los modelos referenciales de contratos de trabajo y de boletas de pago.

Estos materiales han sido elaborados con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través del Proyecto "Abriendo puertas: más y mejores oportunidades de trabajo decente para las trabajadoras del hogar en el Perú", implementado en colaboración con Canadá.





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

2. Informe de los sectores miembros de la Mesa de Trabajo.

CUT PERU: Paulina Luza

Informa que su organización ha recibido los materiales de difusión entregados por la DPPDFL, y manifiesta que la DRTPE de Lima Metropolitana también ha elaborado guía de difusión sobre los derechos laborales.

3. PEDIDOS

3.1. De la Secretaria Técnica no se cuentan con pedidos.

3.2. Pedidos de los miembros de la Mesa de Trabajo:

FENTRAHOGARP: Ernestina Ochoa

Pide la palabra para leer el pedido realizado por FENTRAHOGARP, CCTH, IPROFOTH, SINTRAHOGARP y SINTTRAHOL

Solicitan a SUNAFIL, MIMP, MTPE, SUNAT y todos los involucrados a la Mesa de Trabajo el compromiso a la difusión, promoción y cumplimiento de la Ley N° 31047, y a una eficaz respuesta de los actores claves.

Al MIMP, particularmente poner énfasis en los casos de violencia a trabajadoras del hogar a nivel nacional.

A SUNAFIL, mejorar la orientación y seguimiento de los casos de denuncias que llegan a su Sector.

Al MTPE, para que a través de la Mesa cumplan con el Plan de Acción para promover la Ley, capacite a funcionarios y autoridades

Solicitan al MTPE que la Mesa no se cierre, al contrario, se fortalezca y se aumente el presupuesto para cumplir con las acciones necesarias.

Asimismo, se pueda llevar a cabo la feria de los derechos laborales de las trabajadoras del hogar 2023, y realizar una campaña masiva para empleadores y trabajadoras en lugares estratégicos.

SINTTRAHOL: CARMEN ALMEYDA

Solicita campañas masivas de difusión y capacitación las dirigentes de las organizaciones

SINTRAHOGARP AREQUIPA: JANETH FLORES

En Arequipa a través de la GRTPE se han repartido trifoleados y dípticos de los derechos laborales, pero esta acción no llega masivamente a todas las trabajadoras, por ello solicita campañas por radios o medios masivos.

SINTRAHOGARP LIMA: María de los ángeles Ochoa

Solicita campañas masivas para llegar a trabajadoras que no están sindicalizadas

FENTRAHOGARP: Adelinda Diaz

Agradece y reconoce la continuación de la Mesa de Trabajo y solicita fortalecerla Asimismo, recalca particularmente el pedido a SUNAFIL para mejorar su servicio a través de la atención de denuncias.

CUT PERU: PAULINA LIZA

La Mesa de Trabajo tiene la necesidad de contar con un presupuesto para el año 2023, asimismo solicita instalar un grupo de trabajo para iniciar las coordinaciones de la feria en el marco del día de las trabajadoras del hogar (30 de marzo).





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

4. ORDEN DEL DIA

- 4.1. Presentación de los resultados sobre el reporte del cumplimiento de la 31047 y su Reglamento, a cargo de la Consultora Sthephany Rodríguez.
 - 4.2. Presentación del Proyecto "Valora" a cargo de Care Perú.
 - 4.3. Presentación de los Avances del Registro de Contratos de Trabajo del Hogar del MTPE a cargo del Sr. Christian Montero, profesional de la DPPDFL.
-
1. Presentación de los resultados sobre el reporte del cumplimiento de la 31047 y su Reglamento, a cargo de la Consultora Sthephany Rodríguez

Agradece a los miembros el apoyo para la elaboración del presente informe, y manifiesta que se ha podido contar con principales datos estadísticos a nivel nacional.

Se ha tomado en cuenta datos estadísticos de OIT y ENAHO, sobre indicadores y hallazgos de género, condiciones de vida, por discriminación por edad, sexo, migrantes niños, niñas y adolescentes entre otras particularidades. Asimismo arroja conclusiones muy importantes que serán presentados a continuación



4. Conclusiones finales al primer semestre del 2022

4. A pesar de los avances descritos, la percepción de instituciones y actores sociales supone tener un balance negativo en relación con la percepción de cumplimiento de la Ley y el Reglamento, esto en gran parte obedece a la poca aceptación que tienen las instituciones del Estado y el gobierno en relación al cumplimiento de sus funciones.

5. Es necesario tomar especial atención en cómo la crisis política y los distintos contextos de perpetua vulneración de derechos, especialmente de los grupos de especial protección, simbolizan una amenaza directa a los esfuerzos para el avance en el cumplimiento de la ley y el reglamento.





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

4. Conclusiones finales al primer semestre del 2022

1. La situación de las personas trabajadoras del hogar en lo referido a informalidad y afectación a derechos fundamentales y laborales sigue siendo preocupante y precaria a pesar de los avances en cuanto a implementación del Convenio OIT N° 189 y Ley N° 31047 y su reglamento.
2. El espacio de la mesa de trabajo permite en sí mismo un monitoreo del cumplimiento de la ley, dificultades como también representa la puesta en práctica del diálogo social y del derecho de participación.
3. El registro de trabajo del hogar a través del aplicativo de Registro del MTPE en coordinación con SUNAT avanza de manera constante y prometedora gracias al trabajo de difusión y fortalecimiento realizado por los distintos integrantes de la Mesa.



Luego de la primera presentación, el Secretario Técnico apertura una ronda de comentarios:

Organización	Comentarios
SINTRAHOARP Maria de los ángeles Ochoa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicita que los nuevos funcionarios no perjudiquen el avance alcanzado, al contrario se sumen rápidamente a seguir trabajando.
DEFENSORIA DEL PUEBLO Yuri marcelo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agradece la presentación y la información valiosa recogida ▪ Tener en cuenta algunos problemas específicos como el subsidio por maternidad y otros derechos concretos, donde deben ser inmediatos por ser derechos laborales siendo nueva ley.
CUT PERÚ Paulina luza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sobre trata de personas y trabajadoras del hogar, solicitar al MIMP, la hoja de ruta que se operativiza cuando denuncian e inician el proceso de investigación. ▪ Lo mismo ocurre con el Ministerio Público, Poder Judicial es importante conocer los proceso y resultados.
Ernestina Ochoa FENTRAHOARP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sunafil no funciona, la situación sigue igual, solicita a Defensoría del Pueblo pueda interceder ante casos que demoran más de un año.
Adelinda diaz FENTRAHOARP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agradece los hallazgos y conclusiones del informe y hace incidencia en avanzar con el impulso de la Mesa de Trabajo.
Carmen Almeyda SINTTRAHOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La organizaciones coordinan con todos lo ministerio involucrados, y solicita pueda invitar al MIDIS por estar relacionados a temas de personas vulnerables a través de su programa Pensión 65.





Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

2. La segunda presentación a cargo de la Sra. Mariela Belleza, en representación de CARE PERÚ, quien presenta el Proyecto Valora en colaboración con COMMINS, se encuentra Colombia, México y Brasil. El proyecto cuenta con diversos componentes entre ellos la difusión de los derechos sobre todos en espacios donde ellas se relacionan como por ejemplo el transporte público, asimismo se cuenta con una articulación con la ATU, denominado Transporte Seguro Libre de Acoso, remarcando el Convenio 190 de la OIT.

Recoge también la experiencia de alianza colaborativa aprendida a través de APPS donde a través de medios tecnológicos las trabajadoras del hogar podrán acceder a infracción clave sobre sus derechos.

Se apertura una ronda de intervenciones:

FENTRAHOGARP: Adelinda Diaz

Pregunta como sumaria a la mesa, cuál sería el apoyo directo que se vea reflejado en las trabajadoras del hogar.

SINTTRAHOL: CARMEN ALMEYDA

De acuerdo a la presentación de CARE, teniendo claro que todas las acciones suman a cumplir los retos de la Mesa de Trabajo.

IPROFOTH: KATTY CARRILLO

Pide partida presupuestal y agradece a Care Perú el apoyo brindado.

Ante ello, Mariela Belleza, responde que, existe la disposición en la articulación de la Mesa en lo que se requiera como llevar a El proyecto cuenta con diversos componentes, entre los principales una serie de campañas para el fortalecimiento del movimiento sindical además de difundir la sindicalización y el aumento de las agremiadas. El proyecto realizó diversos talleres para buscar el nombre idóneo y en el Perú se debe valorar el trabajo y entender sin que ellas no funciona la sociedad. Por ello, la organización CARE PERÚ se pone a disposición para que sea el inicio de las coordinaciones y articulaciones futuras con la Mesa de Trabajo fortaleciendo la misma.

3. Sobre la presentación de los Avances del Registro de Contratos de Trabajadores del Hogar del MTPE, el Sr. Christian Montero, profesional de la DPPDFL expone los avances respecto a la Plataforma de Registro del Trabajo del Hogar, poniendo en conocimiento lo siguiente:

- Número total de contratos registrados en el sistema de registro de trabajo del hogar incluyendo los migrados a SUNAT: **108,504 contratos**
- Número de contratos registrados en el sistema de registro de trabajo del hogar desde el 06.10.2021 sin incluir aquellos migrados de SUNAT: **5,933**

Habiendo, culminado los comentarios a la última presentación del orden del día, se procede a dar a conocer los acuerdos asumidos.

5. Acuerdos



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

1. Conformar un equipo de trabajo al interior de la Mesa para la organización de la feria en el marco del Día de las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar, correspondiente al año 2023.
2. Gestionar espacios de difusión masiva a nivel nacional, así como facilitar material impreso para las campañas de difusión, con la colaboración del Proyecto "Abriendo Puertas" y el Proyecto VALORA.
3. Coordinar con la DRTPE de Lima Metropolitana, el centro "Formaliza Perú" y otros canales de atención, para la difusión de material informativo sobre los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar en los módulos de atención del primer piso del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
4. Programar la participación del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación (MPFN) como invitado en la Mesa, cuando corresponda.
5. Coordinar con la Defensoría del Pueblo, la información relacionada a casos atendidos de personas trabajadoras del hogar.
6. Actualizar en la primera semana de Enero 2023, el directorio de la Mesa a través de la secretaría técnica.
7. Elaborar el Plan de Trabajo 2023 en enero del año siguiente, considerando el presupuesto asignado para la Mesa.

Cada uno de los acuerdos mencionados han tenido la conformidad de los representantes de la Mesa de Trabajo y serán remitidos vía correo electrónico.

Siendo las 19:22 horas, se concluye la sesión y en señal de conformidad con los acuerdos antes mencionados.





Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

ACTA DE LA SESIÓN N° 13

DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL "MESA DE TRABAJO PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR", CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 208-2021-TR

Siendo las 16:10 horas del día martes 31 de enero del año 2023, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los integrantes que conforman el Grupo de Trabajo Multisectorial "Mesa de Trabajo para Promover el Cumplimiento de los Derechos de las Trabajadoras y los Trabajadores del Hogar" (en adelante, la Mesa de Trabajo), con la finalidad de instalar esta instancia de coordinación, en cumplimiento al artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 208-2021-TR.

De esta manera, la sesión fue conducida por el Director General de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud del Trabajo, Juan Mariano Navarro Pando en su calidad de representante alterno de la Presidencia de la Mesa de Trabajo, en compañía de la Sra. Cecilia Tello Guerrero, Directora de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud del Trabajo, en su calidad de Secretaria Técnico de la Mesa de Trabajo. Asimismo, con la presencia de los/as integrantes acreditados/as:

REPRESENTANTES TITULARES

1. Sra. Paulina Luza Ocsa, Central Unitaria de Trabajadores del Perú-CUT.
2. Sra. Adelinda Diaz Uriarte, Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP
3. Leddy Mozombite Linares, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú FENTTRAHOP

REPRESENTANTES ALTERNOS/AS

1. Sr. Juan Carlos Granda Gayoso, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT
2. Sr. Jaime Yvan Vásquez Farfán, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP
3. Sra. Antonia Ugarte, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL.
4. Sr. Juan Navarro Pando, DGDFST-MTPE
5. Cecilia Cabrera Bendezú, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú FENTTRAHOP
6. Ruth Fanny Diones Acosta, Confederación de Trabajadores del Perú-CTP
7. María Ernestina Ochoa Lujan Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP.

ORGANIZACIONES INVITADAS

1. Carmen Almeyda, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTTRAHOL



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

2. Marcolina Infante, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTTRAHOL
3. Azucena Choque, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTTRAHOL
4. María Salazar, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTTRAHOL
5. Obdulia Guevara, Sindicato de Trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Lima SINTTRAHOL
6. Kitty Carrillo, Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar – IPROFOTH
7. Sofía Mauricio Bacilio, Asociación de Grupo de Trabajo Redes.
8. Elizabeth Valdeiglesias, Asociación Grupo de Trabajo Redes
9. María de los Ángeles Ochoa, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP, Lima.
10. María Soto, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP.
11. Verónica Rodríguez, Asociación nacional de Trabajadoras del hogar ANTRAH



INVITADOS

1. Yuri Marcelo, Defensoría del Pueblo
2. Miluska Valdivia, SUNAT
3. Alejandra Rivera Alvarado, MIMP

QUÓRUM E INSTALACIÓN

Habiéndose verificado el quórum, la secretaria técnica declaró instalada la Sesión Ordinaria 13°.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Sesión N° 12:

Acuerdos	Estado de los acuerdos
Conformar un equipo de trabajo al interior de la Mesa para la organización de la feria en el marco del Día de las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar, correspondiente al año 2023.	En la presente sesión de coordinará al respecto. Segundo punto de agenda.
Gestionar espacios de difusión masiva a nivel nacional, así como facilitar material impreso para las campañas de difusión, con la colaboración del Proyecto "Abriendo Puertas" y el Proyecto VALORA	Se viene coordinando con ambas organizaciones.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

Coordinar con la DRTPE de Lima Metropolitana, el centro "Formaliza Perú" y otros canales de atención, para la difusión de material informativo sobre los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar en los módulos de atención del primer piso del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Se coordinará respecto en cuanto se cuenten con los materiales impresos.
Programar la participación del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación (MPFN) como invitado en la Mesa, cuando corresponda	La invitación al Ministerio Público - Fiscalía de la Nación (MPFN),s realizará cada vez que la Mesa de Trabajo lo acuerde.
Coordinar con la Defensoría del Pueblo, la información relacionada a casos atendidos de personas trabajadoras del hogar	Defensoría del Pueblo, coordinará con sus Oficinas Defensoriales a finde obtener información sobre las dificultades que han podido tener las trabajadoras del hogar, a partir de la implementación de la Ley 31047.
Actualizar en la primera semana de Enero 2023, el directorio de la Mesa a través de la secretaría técnica	Se actualizó, fue enviado por correo electrónico de fecha 31.01.2023
Elaborar el Plan de Trabajo 2023 en enero del año siguiente, considerando el presupuesto asignado para la Mesa.	En la presente sesión de coordinará al respecto. Segundo punto de agenda.



2. Informes

2.1. Informe de la Presidencia y Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo

A través de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL), se ha realizado las siguientes acciones:

1. Con fecha 25.01.2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con OIT, con la finalidad de continuar el trabajo articulado entre MTPE y OIT en el marco de los productos ya avanzados:
 - Guía sobre derechos de las Trabajadoras del Hogar. El documento se encuentra para su impresión
 - Normas sobre los derechos de las Trabajadoras del Hogar. Se encuentra en la web del MTPE
 - Tutorial para realizar el registro de Trabajo del Hogar. Se encuentra en el Facebook del MTPE.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

- Estudio sobre el movimiento sindical de THR para identificar factores que potencian o desincentivan la sindicalización y Estrategia para incrementar la afiliación sindical. Se encuentra en ejecución y desde MTPE participaron en la revisión del TDR.
- Estudio percepciones de empleadores/as sobre la Ley N° 31047.
- Campañas comunicacionales dirigidas a empleadores y THR por iniciar.

Asimismo, se abordaron temas que se tienen previstos priorizar por parte del MTPE:

- Necesidad de contar con espacios regionales para tratar el tema de TDH: definición de una estrategia nacional y otra de acuerdo a la situación de cada región
- Solicitud de un taller con los miembros de la Mesa para elaborar la planificación de acciones para el año 2023
- Apoyo a la feria del 30 de marzo
- Llevar a cabo una depuración de Registro de Trabajadoras del Hogar.

2. Con fecha 27.01.2023, la DPPDFL, ha recibido el Oficio N° 000012-2023-SUNAT/7B0300 del Sr. Juan Carlos Granda Gayoso, Jefe de la División Técnica de los Recursos de Seguridad Social de la SUNAT, el cual solicita una reunión de coordinación a fin de exponerlas consideraciones a tomar para el personal a cargo y que integra al procedimiento del registro ente el MTPE y SUNAT. Cabe señalar que desde el MTPE coincidimos en dicha solicitud, por tal razón en la estación de pedidos se desarrollara una propuesta. Agradeciendo el compromiso de trabajo conjunto con SUNAT.

3. Con fecha 30.01.2023, la DPPDFL, ha recibido la invitación Centro de Excelencia en Enfermedades Crónicas - Universidad Peruana Cayetano Heredia, a fin de participar en una reunión de trabajo el día 01 de febrero del 2023, a las 12:00 p.m., para conocer el proyecto de investigación titulado: "ANITA: Abordando los desafíos y limitaciones de las políticas de protección social para las trabajadoras del hogar en el Perú" de CRONICAS. La finalidad de dicho estudio es explorar las condiciones laborales, condiciones de salud y acceso a la salud de las TDH y proponer recomendaciones para mejorar su acceso a la protección social para una recuperación más inclusiva y sostenible de la pandemia de la COVID-19, así como buscar la generación y promoción de evidencia para mejorar las políticas públicas sobre la materia.

4. Se viene elaborando los oficios respectivos a las instituciones aliadas OIT, CARE, entre otros a fin de poder contar con el apoyo logístico en las diversas acciones a realizarse en el marco de la feria de trabajadores del hogar, (02.04.2023).

2. Informe de los sectores miembros de la Mesa de Trabajo.

No se cuenta con informes.

3. PEDIDOS

3.1. Pedidos de la Secretaria Técnica de la Mesa de Trabajo:





Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

SUNAT y MTPE puedan coordinar de manera conjunta y resolver incidencias reportadas.

3.2. Pedidos de los miembros de la Mesa de Trabajo:

FENTTRAHOP: Leddy Mozombite

Solicita que la SUNAT y el MPTE realicen un trabajo coordinado para el beneficio de las trabajadoras del hogar.

FENTRAHOGARP: Ernestina Ochoa

Pide la palabra para solicitar las mejoras en el registro del contrato de trabajo, pidiendo mayor atención por parte del MTPE. Asimismo, solicita convocar a ESSALUD para abordar los temas relacionados a los derechos por salud y maternidad.

CUT PERU: Paulina Luza

Hace un pedido para que SUNAFIL supervise las obligaciones que tiene las agencias de empleo en el marco de promover los derechos laborales, como el contrato de trabajo, capacitaciones y difusión de la normativa; debido a que aún persistentes los descuentos el 35% de los sueldos de las trabajadoras del hogar de algunas agencias de empleo que infringen la norma. Se puede visitar las que se encuentran el ovalo higuereeta de Surco.

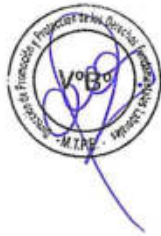
4. ORDEN DEL DIA

- 4.1. Presentación de propuesta de la estructura del "Plan de Trabajo 2023"
- 4.2. Coordinaciones en el marco de la realización de la "Feria de Trabajadoras del Hogar 2023"
- 4.3. Presentación de los Avances del Registro de Contratos de Trabajo del Hogar del MTPE a cargo del Sr. Christian Montero, profesional de la DPPDFL.

1. Presentación de propuesta de la estructura del "Plan de Trabajo 2023"
Se presentó los ejes que contendrá el Plan (comunicacional, feria de los y las trabajadoras/es del hogar, áreas prioritarias, ejes transversales). Cada uno de los ejes cuenta con nombre de actividades, objetivos, tareas, responsables, ámbitos de aplicación. La propuesta será compartida a sus correos en la espera de comentarios y/o aportes.
2. La segunda presentación a cargo de la Secretaria Técnica, se brindó detalles para iniciar las coordinaciones de la Feria a realizarse en el marco del 30 de marzo. Como primer punto, se propone establecer puntos focales de cada institución y/o organización, a finde establecer actividades y responsabilidades que amerita la organización de la feria, esto incluye articulación en regiones. La propuesta inicial para la realización de la feria seria el domingo 02 de abril del 2023.

Se apertura una ronda de intervenciones:

FENTRAHOGARP: Adelinda Diaz





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

Menciona que se encuentra de acuerdo con poder contar un plan de trabajo 2023, para poder tener acciones concretas y darles prioridad a los ejes más urgentes.

AGTR: Sofia Mauricio

Solicita tener en cuenta las medidas preventivas, en el marco de la coyuntura política que se viene atravesando.

3. Sobre la presentación de los Avances del Registro de Contratos de Trabajadores del Hogar del MTPE, el Sr. Christian Montero, profesional de la DPPDFL expone los avances respecto a la Plataforma de Registro del Trabajo del Hogar, poniendo en conocimiento lo siguiente:

- Número total de contratos registrados en el sistema de registro de trabajo del hogar incluyendo los migrados a SUNAT: **109,030 contratos**
- Número de contratos registrados en el sistema de registro de trabajo del hogar desde el 06.10.2021 sin incluir aquellos migrados de SUNAT: **6,459**. Se sumaron 526 contratos en el último mes de reporte.

Se apertura una ronda de comentarios a la última presentación:

Christian Montero, realiza algunas precisiones solicitadas por los asistentes, sobre la hoja de ruta del registro de trabajo del hogar, subrayando que antes el registro de las personas trabajadoras del hogar, y derecho habientes se realizaban enteramente en la SUNAT, sin embargo, con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1499, se crea un registro de trabajo del hogar solo para efectos laborales a cargo del MTPE, teniendo 2 registros actuando en paralelo, sin embargo con la nueva Ley N° 31047 se crea un registro unificado, en el cual SUNAT, traslada información de su anterior registro.

Actualmente, el registro de trabajo del hogar se encuentra a cargo del MTPE, se registran los vínculos, esta información viaja a SUNAT para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas a las prestaciones sociales (ESSALUD y ONP); por ello el trabajo es articulado.

SUNAT: Juan Carlos Granda

Menciona que se debe tener claro que se quiere medir, que tanto va evolucionado y creciendo el registro de contratos de trabajo del hogar, o en que lugares se viene dando incrementos de registro, para ellos se tiene que buscar una unidad de medición (número de trabajadores del hogar); asimismo ante el incremento de registro en algunas regiones específicas se tiene que tener en cuenta el domicilio del empleador. Cabe señalar que existe un canal directo de articulación entre el MTPE y SUNAT, tener en cuenta que no existe un doble registro, está unificado. Por ello, la SUNAT cuenta con dicha información para que el empleador pueda efectuar el pago de contribuciones sociales; es decir primero se registra el contrato de trabajo, y se habilita el pago de contribuciones de salud y pensiones (tener en cuenta que al siguiente mes recién se efectúan dichos pagos).

Participaron en comentarios relacionados al Registro de contratos: Marcolina Infante, Sofia Mauricio, Leddy Mozombite, María de los Ángeles Ochoa, Obdulia Guevara, Cecilia Cabrera, Adelinda Díaz y Ketty Carrillo, las cuales manifestaron consultas y comentarios





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

a mejoras en el registro de contratos de trabajo del hogar, también solicitan poder contar con data específica del registro, y a fortalecer la difusión del aplicativo.

Habiendo, culminado los comentarios a la última presentación del orden del día, se procede a dar a conocer los acuerdos asumidos.

5. Acuerdos

1. Solicitar a la SUNAFIL el reporte de inspecciones realizadas con relación al cumplimiento del registro del contrato del hogar y las estrategias implementadas respecto de este tema. Asimismo, sobre el cumplimiento de la suscripción del Contrato de TH, para la SO 14.
2. Solicitar a EsSalud el reporte de registros activos de las personas trabajadoras del hogar; así como las normas que regulan la atención de las personas trabajadoras del hogar embarazadas.
3. Solicitar a SUNAFIL el reporte de inspecciones a las Agencias de Empleo y el reporte o resultados de estas acciones. SO 14.
4. Remitir hasta el viernes 03.02.2023, el nombre de las personas que conformarán el Comité Organizador de la Feria de personas trabajadoras del hogar El envío será a los siguientes correos: ctello@trabajo.gob.pe, cmontero@trabajo.gob.pe y acuzcanoqtrabajo.gob.pe
5. La fecha de realización de la Feria de Trabajadoras del Hogar para el domingo 02.44.2023.
6. El día 07.02.2023 se realizará la "Reunión de coordinación y actividades del Comité Organizador de la Feria de personas trabajadoras del hogar.
7. El día 14.02.2023 se realizará el Taller para la elaboración del Plan de Trabajo 2023.
8. Preparación de un taller de trabajo sobre el uso y datos (desagregados) del Registro de Trabajo del Hogar para las dirigentes de las organizaciones de trabajadoras del hogar. Primer Semestre del año 2023.

Cada uno de los acuerdos mencionados han tenido la conformidad de los representantes de la Mesa de Trabajo y serán remitidos vía correo electrónico.

Siendo las 19:02 horas, se concluye la sesión y en señal de conformidad con los acuerdos antes mencionados.



Mesa de trabajo multisectorial para promover el cumplimiento de los derechos de Trabajadoras(es) del Hogar



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Informe del Taller - preliminar
Evaluación 2022 y Planificación de actividades 2023
con representantes de la Mesa de Trabajo multisectorial



Martes 14 de febrero 2023

Gloria Núñez Altamirano
Responsable de la facilitación y sistematización del Taller
CreActívate Consulting Group



Contenido

Antecedentes	3
Objetivos del taller	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
Participantes	4
Metodología de trabajo	4
Desarrollo del taller	5
Resultados	6
Conclusiones y recomendaciones	6
Responsables	7
Anexos	8
Anexo 1: Programa detallado del taller	9
Anexo 2: Estructura del Plan de trabajo 2023.....	12
Anexo 3: Relación de participantes.....	16
Anexo 4: Apoyo didáctico PPT.....	17
Anexo 5: Paneles con resultados de los grupos de trabajo	20
Anexo 6: Evaluación del Plan de trabajo 2022	24
Anexo 7: Plan de trabajo 2023	27
Anexo 8: Registros fotográficos.....	33



Informe del Taller

Realizado en forma presencial en instalaciones de la OIT

Lima, 14 de febrero 2023

De 9:00 a 17:00 horas.

Antecedentes

El proyecto "Abriendo puertas: más y mejores oportunidades de trabajo decente para las trabajadoras del hogar en el Perú", es un proyecto que ejecuta la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en cooperación con Canadá y que busca mejorar las condiciones socioeconómicas de las trabajadoras del cuidado y empoderarlas, en particular de las trabajadoras del hogar remuneradas. En el Perú se ha avanzado en el marco normativo con la ratificación del Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, y en la emisión de la Ley N° 31047, Ley de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar y su reglamento, que reconocen sus derechos a un sueldo mínimo, jornada máxima de trabajo, a la seguridad social, a beneficios laborales, entre otros. Sin embargo, el nivel de cumplimiento aún es bajo.

A fines del 2021 el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) mediante la Resolución Ministerial N° 208-2021-TR creó la "Mesa de Trabajo para promover el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del hogar", como grupo especializado de trabajo multisectorial y de naturaleza permanente. Esta Mesa está conformada por un miembro del MTPE (que la preside), así como representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral; la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria; cada una de las centrales sindicales que integran el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo; y de las Federaciones de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar.

El proyecto busca fortalecer las capacidades del gobierno en lo que se refiere a la implementación de la Ley 31047 promoviendo la formalización de manera participativa y con enfoque de género, brindando asistencia técnica para fortalecer los servicios del MTPE, de las DRTPE y para generar herramientas que faciliten la formalización conforme a la Ley 31047 y también asistencia técnica a la Mesa de trabajo para promover el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del hogar y a contribuir con la implementación de sus planes de acción.

El Proyecto "Abriendo Puertas" recibió el pedido de la DRTPE para que apoye a la Mesa en la realización de un Taller de planificación de sus actividades para el año 2023, a efectuarse en febrero de 9:00 am a 1:00 pm. Para este fin, se respondió a la convocatoria presentándose una propuesta técnica y económica del servicio de facilitación y sistematización de resultados del taller.

El servicio ha incluido el diseño y facilitación del proceso participativo de elaboración del Plan Anual de la "Mesa de trabajo para promover el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del hogar" y la sistematización de los resultados del taller. Para este efecto, en el diseño del taller formulamos los siguientes objetivos que fueron compartidos y validados con los miembros de la Mesa multisectorial.



Objetivos del taller

Objetivo general

Diseñar un proceso participativo para la elaboración del Plan Anual de actividades de la “Mesa de trabajo para promover el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del hogar” y sistematizar los resultados del taller.

Objetivos específicos

Al término del taller las y los participantes serán capaces de:

1. Evaluar el cumplimiento de las actividades implementadas por la Mesa en el 2022.
2. Definir las actividades propuestas para el año 2023 para lograr los objetivos esperados en cada Eje del Plan anual.
3. Identificar las metas e indicadores de las próximas actividades, responsables y fechas de ejecución considerando los recursos necesarios y factibles.

Participantes

Asistieron representantes de 10 organizaciones:

- Miembros de la Mesa multisectorial:
 - MTPE (preside la Mesa)
 - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
 - Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL).
 - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (SUNAT)
 - Centrales sindicales que integran el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo.
 - Federaciones de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar (FENTRAHOGARP, FENTTRAHOP)
- Instituciones que participan como invitadas en la Mesa Multisectorial:
 - Sindicato de Trabajadoras del Hogar (Sintrahol) afiliada a la CGTP.
 - Instituto de Promoción y Formación de Trabajadoras del Hogar IPROFOTH)
 - Asociación Grupo de Trabajo Redes (AGTR)
 - Programa “Puertas abiertas” de la OIT, como organización invitada (por formalizar en reunión ampliada de la Mesa).
- Participaron en total 17 personas (Anexo 3)

Metodología de trabajo

La metodología en general se basó en los principios del enfoque andragógico y la facilitación de procesos grupales, haciendo uso de las técnicas de facilitación y visualización, poniendo especial énfasis en mantener un ambiente de trabajo positivo que estimule a la acción colectiva y un alto nivel de participación del grupo.

Un elemento clave fue la revisión de los antecedentes respecto a la planificación y evaluación de los planes de trabajo de la Mesa, de tal manera que permita que la planificación del trabajo de este



año incorpore las lecciones aprendidas, haciendo los ajustes requeridos para que su ejecución sea factible, y se logren los cambios esperados.

Una vez definido los objetivos y resultados concretos, se formularon las actividades y las estrategias metodológicas más pertinentes y viables para cada etapa del proceso del taller, y todas las actividades fueron descritas en un programa detallado (o Plan analítico) del Taller (Anexo 1) que fue coordinado con las contrapartes de la OIT y el MTPE, responsables de este trabajo. Para este fin se ha requerido información clave, por ejemplo respecto al perfil del grupo objetivo del taller con el fin de proponer los métodos de trabajo más factibles que permitan optimizar los recursos y la duración de las actividades.

Desarrollo del taller

La realización del taller ha implicado un conjunto de actividades orientadas a comprender las necesidades y el perfil del grupo de participantes, los objetivos del taller y sus antecedentes, entre otros temas, con la finalidad de diseñar un proceso de trabajo efectivo y dinámico orientado a obtener los resultados esperados por las organizaciones miembros de la Mesa multisectorial. Estas actividades se ejecutaron en tres fases que a continuación detallamos en forma sucinta.

1. Fase de preparación y diseño del taller:

- Se revisó la información compartida por el MTPE/DF: normativa, plan de trabajo del año pasado, miembros representantes en la Mesa.
- Realizamos dos reuniones de coordinación con funcionarios de la OIT y del Ministerio de Trabajo para definir los aspectos centrales y metodológicos del taller.
- Se logró incorporar en el taller una etapa de evaluación del Plan de actividades del 2022, por su importancia y pertinencia, antes de elaborar el Plan de actividades 2023. El MTPE decidió ampliar la duración inicialmente prevista para el taller para efectuar esta actividad.
- Se adaptó una estructura de Plan de Trabajo anual, basada en la propuesta/esquema del MTPE, pero con elementos adicionales: Objetivos, Actividades /tareas, metas, responsables, cronograma, presupuesto/recursos, y una columna para registrar observaciones (Anexo 2).
- Se desarrolló una propuesta de metodología para facilitar la discusión grupal de los integrantes de la Mesa de Trabajo, formulando estrategias metodológicas para dos escenarios posibles de acción (Anexo 1).
- Se prepararon materiales de apoyo para la ejecución del taller: algunas visualizaciones y una presentación (Anexo 4)

2. Fase de ejecución de la facilitación del taller:

- Se efectuó la coordinación previa acerca de la logística necesaria y la organización del espacio de trabajo.
- Se realizó la verificación de materiales y equipos a utilizar en el taller, así como lo referido a la ambientación del local.
- Se organizó el proceso de trabajo, orientando al grupo y estimulando la participación de todas las personas, dosificando los tiempos y verificando los avances planificados.
- Se organizaron 3 grupos de trabajo y cada uno ejecutó la evaluación una parte de los resultados del Plan de trabajo 2022: Grupo 1 evaluó el Eje 1 (1.1 – 1.4), Grupo 2 evaluó el Eje 1 (1.5 – 1.8) y Grupo 3 evaluó Ejes 2, 3 y 4. El objetivo común era evaluar los resultados,



analizar las razones de lo logrado e identificar lecciones aprendidas para ser consideradas en la planificación del trabajo del 2023.

- Antes de la elaboración de la planificación anual la OIT presentó el diseño de una campaña comunicacional, realizada por la consultora Gabriela Bertone, representante de la Agencia Matraz Comunicación Experimentada, agencia contratada por el Programa Puertas Abiertas para el diseño de campaña a efectuarse este año. La presentación de la propuesta fue acogida con entusiasmo por las participantes y las actividades propuestas fueron consideradas como recursos en el Plan de trabajo anual.
- Seguidamente los mismos grupos de trabajo procedieron a formular la planificación de actividades del 2023, tomando en cuenta las lecciones aprendidas en la evaluación con el fin de incorporar los ajustes requeridos para que el Plan de trabajo sea factible de realizar y se logren los cambios esperados.
- Se organizó la visualización de los avances y los resultados del trabajo de los grupos fueron expuestos en plenaria, cada uno de ellos recibió la retroalimentación correspondiente, dejando constancia de estas observaciones en los respectivos paneles de trabajo. Este proceso se hizo con los resultados de la evaluación de actividades 2022 como con los del Plan anual 2023 (Anexo 5).
- Se registraron fotográficamente algunas partes del proceso de trabajo grupal, así como los resultados del taller, como evidencias de los acuerdos tomados al respecto.

3. Fase de elaboración del informe y productos esperados:

- Se ha procedido con la transcripción de la evaluación del Plan anual 2022, en base a los registros fotográficos de los grupos de trabajo (Anexo 6).
- Se ha transcrito y sistematizado la información generada en el taller en el documento Plan de trabajo anual (Anexo 7)
- Se prepara el informe final sobre el trabajo realizado, sistematizando las actividades del proceso así como los resultados alcanzados.

Resultados

- Evaluación (Lecciones aprendidas) del Plan de trabajo 2022
- Plan anual de actividades 2023

Ambos resultados se incorporan como anexos de este informe.

Conclusiones y recomendaciones

- El taller ha logrado cumplir con las expectativas del grupo de participantes, y se alcanzaron los resultados esperados según lo expresaron las participantes al término del taller.
- La organización logística y el local de trabajo ha sido reconocida y destacada como muy buena por las participantes.
- Se confirma la importancia de evaluar el Plan de trabajo anterior, antes de diseñar el Plan anual 2023, tal como se hizo en el taller. Sin embargo, tomar nota que se carece de evidencias en algunos de los resultados o por lo menos no son conocidas, de existir estas.
- Se ha sistematizado la información generada en el taller en el documento Plan de trabajo anual (Anexo 7) y se recomienda su revisión (para precisar datos, completarlos u otro ajuste que mejore la naturaleza del acuerdo tomado en el Taller) y posterior aprobación.
- Se recomienda socializar el documento con los otros miembros representantes de la Mesa Multisectorial.



Responsables

Organización líder de la Mesa multisectorial: Cecilia Tello / Christian Montero, MTPE.
Soporte administrativo logístico: Giuliana Falco, Programa "Abriendo puertas" OIT
Diseño, facilitación y sistematización del taller: Gloria Núñez Altamirano, CreActívate



Gloria Núñez Altamirano
Facilitadora del taller
CreActívate Consulting Group SAC
www.creactivate.pe



Anexos

Anexo 1: Programa detallado del taller

Anexo 2: Estructura del Plan de trabajo 2023

Anexo 3: Relación de participantes

Anexo 4: Apoyo didáctico PPT

Anexo 5: Paneles de grupos de trabajo

Anexo 6: Evaluación del Plan de trabajo 2022

Anexo 7: Plan de trabajo 2023

Anexo 8: Registros fotográficos



Anexo 1: Programa detallado del taller

Taller de Evaluación y planificación de la Mesa

Hora	Actividad	Método	Materiales de apoyo, visualizaciones	Responsable	Observaciones
8:30 – 9:00	Recepción				Entregar solapines con sus nombres
9:00 – 9:20	Bienvenida institucional Presentación de participantes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición (5 min) ▪ Intervención de cada miembro (10 min) ▪ Dinámica de presentación, para deshielo (7 min) opcional 	<p>Opcional: Dinámica de presentación: Grupos de constelaciones según:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mes nacimiento 2. Lugar de nacimiento 3. N° de hermanos 4. xxx 	MTPE Cada miembro. Facilitadora	MTPE toma iniciativa y se formaliza la participación de OIT
9:20 – 9:30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación del taller ▪ Acuerdos sobre proceso del taller 	<p>PPT / En rotafolio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escribir tarjetas con objetivo general del taller • Con pautas de qué hacer para lograr el Obj General (tarjetas escritas) • Colocar tarjetas color semáforos en las mesas (responden con ellas a ¿Qué hacer para lograrlo?) 	Facilitadora	
9:30 – 10:00	Evaluación Plan 2022	<p>1. Mesas de trabajo (No rotativos)</p> <p>Poner rótulos después de explicación del proceso del taller (o durante la dinámica de presentación) Cuidar que se encuentre la institución requerida en el grupo)</p>	<p>Carteles sobre las mesas:</p> <p>Grupo 1: EJE 1 – Objetivos 1,2,3,4 SUNAT-MTPE</p> <p>Grupo 2: EJE 1 – Objetivos 5,6,7,8 DEFENSORIA – MTPE</p> <p>Grupo 3: EJES 2 y 3 OIT – MTPE - SINDICATOS</p> <p>Grupo 4: EJE 4 SUNAFIL</p>		



10:00 – 10:30		2. Plenaria Rescatar lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> Colocar los rotafolios en fila. Observar resultados Los grupos recorren y confirman los resultados de cada grupo Añaden sus lecciones aprendidas / oportunidades de mejora 	Facilitadora Miembros década grupo	
10:30 – 10:45	Refrigerio (en la sala de trabajo)				
10:45 – 12:45	Elaboración Plan 2023: todos los EJES	Elegir la Opción 1 o 2 Trabajo en 4 grupos, tipo Café SI rotan los invitados <ul style="list-style-type: none"> Presentación campaña comunicacional (OIT, 30 min máximo) 	Opción 1: (si se quedan en todo el taller las organizaciones asignadas como "anfitrionas") <ul style="list-style-type: none"> Mantener Grupos y ejes asignados Elegir Anfitrión e invitados Trabajar en cada mesa en papелotes y tarjetas Culminar antes del almuerzo la propuesta del Plan 	Facilitadora Miembros década grupo	
12:50 – 14:00	Almuerzo (en la sala de trabajo OIT)				
14:00 – 14:45	Elaboración Plan 2023: todos los EJES	Plenaria	<ul style="list-style-type: none"> Compartir en plenaria / retroalimentar 	Facilitadora Miembros década grupo	
14:45 – 15:45	Acuerdos y aprobación Plan de trabajo 2023	Plenaria	<ul style="list-style-type: none"> Tomar acuerdos 	Miembros década grupo	
15:45 – 16:00	Evaluación del taller		<ul style="list-style-type: none"> 		





Anexo 2: Estructura del Plan de trabajo 2023

EJE 1: COMUNICACIONAL					
Objetivos	Actividades / Tareas	Meta	Responsable (Miembros de Mesa de Trabajo, aliados)	Cronograma (mes)	Observaciones
1.1. Promover acciones específicas de comunicación para superar desconocimiento sobre el contenido mínimo del contrato y las resistencias ante obligación de formalización con contrato escrito.	<ul style="list-style-type: none"> Contrato escrito 	Aumento de contratos escritos			
1.2. Superar el desconocimiento respecto a la obligación de registrar el contrato y las resistencias culturales de empleadores/as de la obligación de formalizar la relación laboral. Superar los problemas técnicos que dificultan el uso de la plataforma de registro y el seguimiento de los contratos registrados.	<ul style="list-style-type: none"> Registro del TdH 	Aumento del número de contratos registrados			
1.3. Sensibilizar y difundir los derechos laborales de las y los trabajadores de hogar en su día.	30 de marzo (Día Nacional e Internacional de las Trabajadoras del Hogar)				





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Propuesta
Evaluación 2022 y plan de trabajo 2023
Mesa multisectorial de trabajadoras(es) del hogar
Lima, 14 febrero 2023

Objetivos	Actividades / Tareas	Meta	Responsable (Miembros de Mesa de Trabajo, aliados)	Cronograma (mes)	Observaciones
1.4. Los y las trabajadoras del hogar tienen los mismos derechos que los demás trabajadores: A cumplir la Ley 31047.	1 de mayo (día del trabajo)				
1.5. Difundir el cumplimiento gratificaciones todo julio y diciembre	28-29 de julio y 24-25 de diciembre (Fiestas Patrias y Navidad)				
1.6. Visibilizar el rol del TdH en la reproducción social, su aporte al bienestar de las familias empleadoras y el crecimiento económico, y los derechos que les corresponden en su calidad de trabajadoras.	26 de noviembre (Ratificación de C189)				
1.7. Aumentar el conocimiento sobre la existencia de la Ley 31047 y su contenido y el valor del TdH (información y sensibilización). Campaña dirigida a TdH, empleadores/as y opinión pública	Campaña sobre la Ley 31047				
1.8. Aumento del conocimiento sobre la obligación del contrato escrito y su registro.	Campaña sobre contrato y registro	Aumento del número de contratos registrados en el aplicativo del MTPE.			





EJE 2: FERIA DE TRABAJADORAS(ES) DEL HOGAR					
Objetivo	Actividades / Tareas	Meta	Responsable (Miembros de Mesa de Trabajo, aliados)	Cronograma (mes)	Observaciones
2.1. Difundir los derechos de las trabajadoras y trabajadores del hogar, Mostrando los avances que se han obtenido como país en el marco de sus derechos laborales.	Feria de los Trabajadores y trabajadoras del hogar				

EJE 3: ÁREAS PRIORITARIAS					
Objetivo	Actividades / Tareas	Meta	Responsable (Miembros de Mesa de Trabajo, aliados)	Cronograma (mes)	Observaciones
3.1. Elaborar documento de análisis con los insumos entregados por las organizaciones sindicales y sectores de la Mesa incorporados al Informe, dando cumplimiento a la Ley 31047	<ul style="list-style-type: none">Informe anual en sesión conjunta a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y la Comisión de Mujer y Familia		Secretaría Técnica MTPE		





EJE 4: TRANSVERSALES					
Objetivo	Actividad /Tareas	Meta	Responsable (Miembros de Mesa de Trabajo, aliados)	Cronograma	Observaciones
4.1. Incentivar la sindicalización y garantizar una autonomía real para las TdH que deciden ejercer su derecho a la sindicalización. • Incentivar espacios de diálogo o mesa de trabajo en las regiones de la mano con las organizaciones de T.H.	Fortalecimiento de la organización sindical en regiones y espacios de diálogo en regiones				
4.2. Reporta SUNAFIL	Fiscalización Reporta SUNAFIL				



Anexo 3: Relación de participantes

	INTEGRANTES	REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ ORGANIZADOR	DNI
1	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO -MTPE	CECILIA ALEJANDRA TELLO GUERRERO	40911594
2	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO -MTPE	CHRISTIAN ORLANDO MONTERO ROSSEL	46078904
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL -SUNAFIL	CAROLINA ABAIZA MEZA	42844441
4	SUNPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-SUNAT	MILUSKA VALDIVIA	41588941
5	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	ALEJANDRA RIVERA	
6	FEDERACIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL HOGAR REMUNERADOS DEL PERÚ FENTRAHOGARP	ADELINDA DIAZ URIARTE MARÍA DE LOS ÁNGELES OCHOA LUJÁN	08301868 07005613
7	FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL HOGAR DEL PERÚ -FENTTRAHOP	CYNTIA VALLE REY SANCHEZ	44035775
8	FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL HOGAR DEL PERÚ -FENTTRAHOP	LEDDY MOZOMBITE LINARES	07426692
9	AGTR CASA DE PANCHITA	SOFIA MAURICIO	10550279
10	I PROFOTH	KETY PASCUALA CARRILLO MERCEDES	07851011
11	SINTRAHOL	CARMEN ROSA ALMEIDA ESCUSA	07539545
12	SINTRAHOL	OBDULIA GUEVARA NEYRA	80487413
13	FENTRAHOGARP	MARINA TURPO HUANCA	44861396
14	FENTTRAHOP	Cecilia Cabrera Bendezú	21447226
15	OIT (organización invitada)	Inés Martens	
16	OIT (organización invitada)	Rocío Valencia	
17	OIT (organización invitada)	Giuliana Falco	960321100
18	Facilitadora del taller	Gloria Núñez Altamirano	999658071



Anexo 4: Apoyo didáctico PPT



Grupo de Trabajo Multisectorial

Taller de evaluación y planificación 2023 Mesa de Trabajo Multisectorial para promover el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del hogar

Lima, 14 de febrero 2023

Expectativas

¿Qué espero llevarme al finalizar este taller?

¿Qué debería hacer para lograrlo?

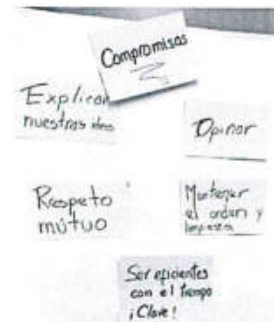


EVALUACION Y
PLAN DE TRABAJO 2023

Sus respuestas



"Vamos a leer tarjeta por tarjeta ...
"Si están de acuerdo, levanten tarjetas verdes, en desacuerdo tarjetas rojas y si hay dudas, en tarjetas amarillas".



Hubo consenso y el grupo aceptó cumplir estos compromisos



Objetivo de la Mesa multisectorial

“Promover el cumplimiento de los derechos de las y los trabajadores del hogar dispuesto en la Ley N° 31047, Ley de las trabajadoras y trabajadores del hogar aprobada el 01.10.2021 y su Reglamento, aprobado por DS N° 009- 2021-TR, compatibles con el Convenio N ° 189 de la OIT, vigente en el Perú desde el 26 de noviembre del 2019, que señala:

“Asegurar para las trabajadoras y los trabajadores del hogar condiciones de empleo equitativas y decentes, y protección efectiva contra toda forma de abuso, no discriminación, el derecho a la libertad sindical entre otros derechos que equiparan en condiciones a las de cualquier otro trabajador”

Un poco de historia de la Mesa

- Resolución Ministerial N° 208-2021-TR, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 27 de octubre del 2021:
- Aprobación de la creación del Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza permanente, denominada “ Mesa de Trabajo para promover el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del hogar”, dependiente del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Objetivos del Taller de planificación de la MESA

General:

Elaborar un proceso participativo de elaboración del Plan Anual de la “Mesa de trabajo para promover el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del hogar” y sistematizar los resultados del taller.

Específicos:

Evaluar el cumplimiento de las actividades implementadas por la Mesa en el 2022.

Definir las actividades propuestas para el año 2023 para lograr los objetivos esperados en cada Eje del Plan anual.

Identificar las metas e indicadores de las próximas actividades, responsables y fechas de ejecución considerando los recursos necesarios y factibles.



Programa del taller

Mañana	Tarde
Nos conocemos	Elaboración Plan 2023
Acordamos proceso de trabajo del taller	Acuerdos
Evaluamos el Plan 2022	Evaluación el taller
Iniciamos Plan de trabajo 2023	

Evaluación del Plan de Trabajo 2022

Eje

Objetivo:			
Lo que se quiso lograr en el año	Actividades realizadas	Estado % ejecución	¿Por qué?
			
			¿Cuáles son las oportunidades de mejora?

Leyenda semáforos:

-  Avance según lo programado (>80%)
-  Avance con algunos retrasos/problemas (entre 40% y 80%)
-  Avance insuficiente (<40%)

Organización para la evaluación

- Ubicación en 4 mesas de trabajo
- Revisar el formato del Plan de Trabajo de la mesa
- Enfocarse en la revisión del Eje y los objetivos asignados al grupo
- Intercambiar ideas, opiniones, tomar acuerdos y

Plan de trabajo 2023 - Preliminar

Eje ...

Objetivo	Actividades tareas	Meta	Responsable	Cronograma Trimestre 1, 2, 3, 4	Presupuesto Recursos	Observaciones



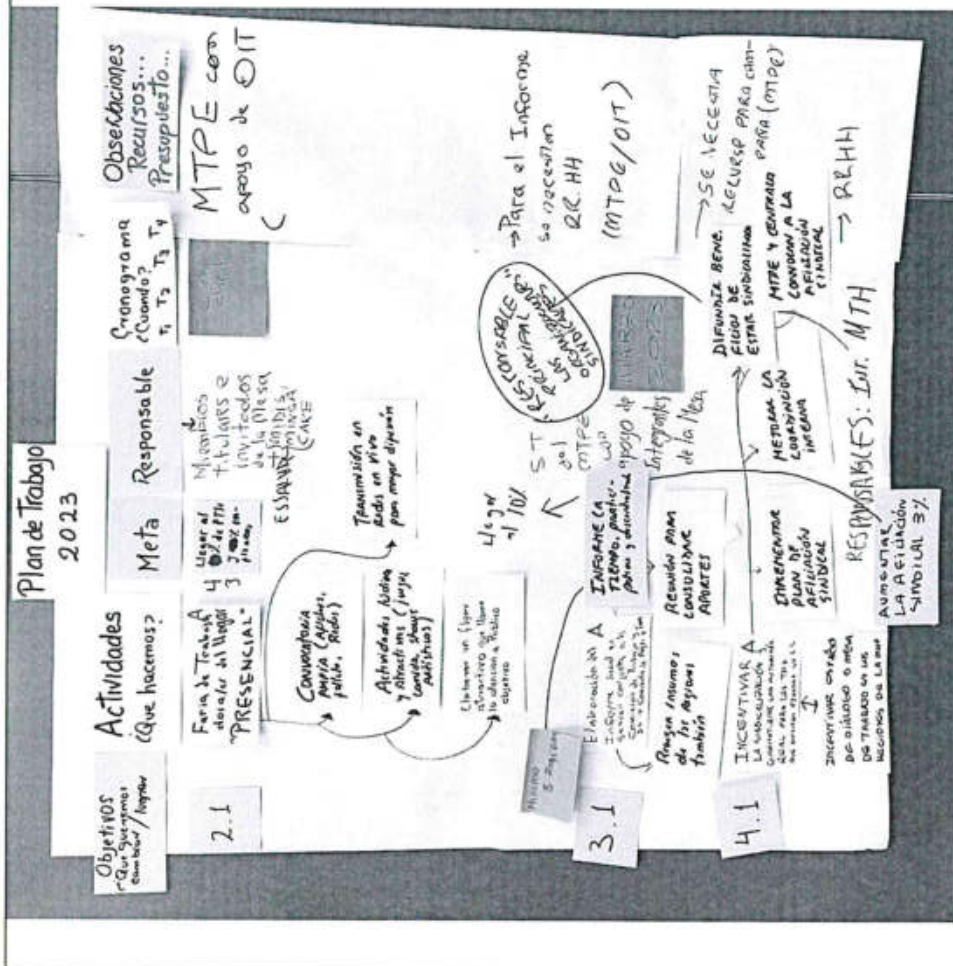
Anexo 5: Paneles con resultados de los grupos de trabajo

Evaluación 2022

<p>Grupo 1: EJE 1, parte 1 (Objetivos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4)</p>	<p>Grupo 2: EJE 1, parte 2 (Objetivos 1.5, 1.6, 1.7, 1.8)</p>	<p>Grupo 3: EJE 2, 3 y 4 (Objetivos 2.1, 3.1, 4.1 y 4.2)</p>
<p>Grupo 1 Eje 1 (1.1 - 1.4)</p> <p>Objetivos</p> <p>1.1. REDES 70% 100% 0% ¿Qué logramos? Semáforo FALTA EVIDENCIAS ¿Por qué? NO SE ASESORÓ A LA META POR LA METODOLOGÍA 80% 80% CAMBIO DE ENTORNAMIENTOS</p> <p>1.2. CAMPAÑAS AISLADAS, MUY ESPACIADAS SE REALIZÓ FERIA V. LIMITANDO ACCESO DTH (ORIENTA DTH)</p> <p>1.3. ALTO SEGUIMIENTO POR GRUPO OBJETIVO CENTROS Y DTH EL MENSAJE CONSISTENTE DIVERSOS CANALES D' DIFUSION</p> <p>1.4.</p>	<p>Evaluación Plan Trabajo 2022 ¿Qué logramos? ¿Por qué?</p> <p>Objetivos</p> <p>1.5. Falta + Trabajo en Equipo ¿Qué logramos? 20% 50% 20% ¿Por qué? 20% 50% 20% Falta de recursos, falta de información, falta de presupuesto</p> <p>1.6. Valor CTE ¿Qué logramos? 20% 10% ¿Por qué? 20% 10% Falta de información, falta de recursos, falta de presupuesto</p> <p>1.7. Trabajo en Equipo ¿Qué logramos? 50% 50% ¿Por qué? 50% 50% Falta de información, falta de recursos, falta de presupuesto</p> <p>1.8. Seguridad en el trabajo ¿Qué logramos? 10% ¿Por qué? 10% Falta de información, falta de recursos, falta de presupuesto</p>	<p>Objetivos Ejes 2 y 3</p> <p>2.1. Feroz de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar ¿Qué logramos? 30% ¿Por qué? 30%</p> <p>3.1. Informe de Seguimiento a la Ley de Trabajo DTH ¿Qué logramos? 80% ¿Por qué? 80%</p> <p>4.1. Fortalecimiento de capacidades y habilidades técnicas ¿Qué logramos? 51% ¿Por qué? 51%</p> <p>4.2. Análisis de impacto de la Ley de Trabajo DTH ¿Qué logramos? 29% ¿Por qué? 29%</p>



Grupo 3: EJE 2, 3 y 4
 (Objetivos 2.1, 3.1, 4.1 y 4.2)



Actividades	Meta	Responsable	Cronograma	Observaciones
Reunión con actores del sector y representantes de las MUNICIPALIDADES	2 CONVENIOS		T1/T2/15/14	SUNAFIL con APOYO DE OIT
ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE COMPAÑEROS EN EL SECTOR	40% de afiliados	Sunafil	T2	INFORME de la Mesa de Trabajo
ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE COMPAÑEROS EN EL SECTOR	1 Mesa de Trabajo		T2	CONVENIO con SUNAFIL
ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE COMPAÑEROS EN EL SECTOR	1 Mesa de Trabajo		T3	CONVENIO con SUNAFIL

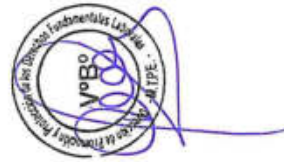


Anexo 6: Evaluación del Plan de trabajo 2022

GRUPO 1

EJE 1: Objetivos 1.1 a 1.4

Objetivos	¿Qué logramos?	Avances	¿Por qué?
1.1	Redes SUNAFIL campaña Compromisos Ins Recursos	70% 80% 80% 80% 60%	No se llegó a la meta por la metodología. Cambio de funcionarios.
1.2	Sensibilización	20%	Campañas aisladas, muy espaciadas.
1.3			Se realizó feria virtual por COVID, limitando acceso de TH.
1.4			Faltó segmentar por grupo objetivo (empleadores y TH) el mensaje. Considerar diversos canales de difusión.



EVALUACIÓN PLAN DE TRABAJO 2022

GRUPO 2

EJE 1: Objetivos 1.5 a 1.8

Objetivos	¿Qué logramos?	Avance	¿Por qué?
1.5	Cumplido → Conocer →	20% 50%	Presupuesto. Voluntad política de continuidad. La no presencialidad.
1.6	Valor → CTS →	20% 40%	CTS: - Se aumentó conocimiento de TdH sobre su derecho, pero el cumplimiento es bajo.
1.7	Trabajadores → Empleadores →	50% 25%	Empleador: - Falta más campañas dirigidas a empleadores(as). Trabajadores: - Mayor difusión de la ley (más cobertura). - Se hicieron talleres a nivel nacional. - Falta capacitación para manejar redes sociales.
1.8	(Observación: confirmar el dato) 10%		Se debe trabajar con agencias de empleo. Simplificar el registro. Campaña ganar – ganar para el registro.



GRUPO 3
EJES 2, 3 y 4

Objetivos	¿Qué logramos?	Avance	¿Por qué?
2.1	Feria de trabajadores y trabajadoras del hogar.	30%	Se realizó la feria, pero fue en día laborable (no adecuado para las TH). Dificultad en el ingreso a los enlaces.
3.1	Informe anual en sesión conjunta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y la Comisión de Mujer y Familia.	80%	Se envió el informe en marzo 2022 (a tiempo). Se logró exponer ante el congreso esclareciendo la importancia de la ley y su cumplimiento.
4.1	Fortalecimiento de la organización sindical en regiones y espacios de diálogo en regiones.	51%	La afiliación sindical ha aumentado en 5% gracias a que ha mejorado la difusión. Las federaciones y sindicatos vienen haciendo mayor uso de las RR.SS. y nuevas tecnologías.
4.2	Nueva estrategia de inspección. Fiscalización. Reporte SUNAFIL.	29%	Se aprobó la versión 2 del protocolo de fiscalización. Durante el 2022 no se elevaron reportes de los resultados de la fiscalización en materia de TH.



Anexo 7: Plan de trabajo 2023

MESA MULTISECTORIAL DE TRABAJO PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL HOGAR

EJE 1: COMUNICACIONAL

Objetivos	Actividades / Tareas	Meta	Responsable (Miembros de Mesa de Trabajo, aliados)	Cronograma (Trimestre/día)	Presupuesto Recursos
1.1. Promover acciones específicas de comunicación para superar desconocimiento sobre el contenido mínimo del contrato y las resistencias ante obligación de formalización con contrato escrito.	Campañas dirigidas a empleadores: virtuales, ferias, spots, volanteo. Lugares: supermercados, clubes, aeropuertos, iglesias, terminales, etc.	1. Campañas virtuales. 2. Spots quincenales. 3. Ferias 2 veces al año. 4. Volanteo fechas IMP TH. 5. 1 spot dirigido a empleados. 6. 2 ferias. 7. Volanteo físico para fechas importantes. 8. 2000 contratos de trabajo TH.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MTPE * ▪ SUNAFIL. ▪ MIMP – DIR. REG. 	T1 T2 T3 T4	Apoyo de OIT.
1.2. Superar el desconocimiento respecto a la obligación de registrar el contrato y las resistencias culturales de empleadores/as de la obligación de formalizar la relación laboral. Superar los problemas técnicos que dificultan el uso de la plataforma de registro y el seguimiento de los contratos registrados.	Elaboración y amplia difusión del "Tutorial de registro TH" Ejemplos de buenas prácticas de empleadores. Eventualmente informar públicamente del avance del número de registro.	2000 registros de TH en RTH % de los contratos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MTPE * ▪ SUNAFIL. ▪ SUNAT. ▪ Todos los miembros. 	T1 T2 T3 T4	MTPE → se puede usar recursos pero es limitado. Buscar apoyo de aliados (OIT)
1.3. Sensibilizar y difundir los derechos laborales de las y los trabajadores de hogar en su día.	Feria informativa y de sensibilización (30 de marzo (Día Nacional e Internacional de las Trabajadoras del Hogar))	Feria presencial y difusión por Facebook live. Invitar empleadores. Informar beneficios de formalizar a su TH.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MTPE * ▪ Miembros de mesa ▪ Aliados. 	T1 02/04	

(*) MTPE es la entidad responsable, en su rol de ser quien Preside la Mesa Multisectorial



Objetivos	Actividades / Tareas	Meta	Responsable (Miembros de Mesa de Trabajo, aliados)	Cronograma (Trimestre/día)	Presupuesto Recursos
1.4. Los y las trabajadoras del hogar tienen los mismos derechos que los demás trabajadores: A cumplir la Ley 31047.	Elaborar un video promoviendo los derechos de TH y visibilizando su aporte a la economía.	1. Video. 2. Infografía (ver 1.1.).	MTPE * OIT (apoyo).	T2 01/05 Día del trabajo	Recursos de MTPE, pero es limitado. Se recomienda pedir apoyo a otra organización
1.5. Difundir el cumplimiento gratificaciones todo julio y diciembre. (Fiestas Patrias y navidad)	Talleres de capacitación en redes sociales. Elaboración de piezas gráficas y material informativo en radio y redes.	2 talleres. 2 infografías. 1 spot radial.	OIT (Abriendo puertas). MTPE (DF) *	T1 / T3 T3/T4	1. Comunicadora. 2. Local. 3. Materiales. 1. Comunicador. 2. Redes sociales.
1.6. Visibilizar el rol del TdH en la reproducción social, su aporte al bienestar de las familias empleadoras y el crecimiento económico, y los derechos que les corresponden en su calidad de trabajadoras. (Ratificación de C189)	Difusión de piezas gráficas y material informativo en radio y redes. Encuentro de las trabajadoras del cuidado remuneradas 05/11/23 "Día internacional de personas cuidadoras". Elaboración del video donde se visibiliza la violencia laboral contra las trabajadoras del hogar (a propósito de ratificación de C189).	10000 personas. 150 trabajadoras TFH. 1 video.	MTPE (DF) * MIMP (DPDAEM). MPTE*. OIT (Abriendo puertas).	T3/T4 T4 05/11/23 T4	1. Comunicador. 2. Redes sociales. 1. Comunicador. 2. Local. 3. Materiales. 1. Comunicador. 2. Redes sociales.

Objetivos	Actividades / Tareas	Meta	Responsable (Miembros de Mesa de Trabajo, aliados)	Cronograma (Trimestre/día)	Presupuesto Recursos
1.7. Aumentar el conocimiento sobre la existencia de la Ley 31047 y su contenido y el valor del TdH (información y sensibilización). Campaña dirigida a TdH, empleadores/as y opinión pública	Entrenamiento para voceras TDH	1 entrenamiento.	MTPE * OIT (abriendo puertas).	T1	1. Comunicador. 2. Materiales. 3. Local.
	Campaña de comunicación para las TDH sobre Ley 31047.	1 campaña.	MTPE * OIT (abriendo puertas).	T1 / T2	1. Comunicador. 2. Materiales. 3. Redes sociales.
1.8. Aumento del conocimiento sobre la obligación del contrato escrito y su registro.	Elaboración de un video orientador de cómo hacer un contrato.	1 video tutorial.	MTPE (DF) *.	T3/T4	1. Comunicador. 2. Redes sociales. 3. Especialista laboralista.
	Difusión del video "tutorial" para el registro del contrato.	10 000 personas.	MTPE (DF) *	T3/T4	
	Simplificación del registro de contratos.	1 relanzamiento del sistema de registro del MTPE.	MTPE (DF) *	T3/T4	Equipo de especialistas – técnicos.



EJE 2: FERIA DE TRABAJADORAS(ES) DEL HOGAR					
Objetivo	Actividades / Tareas	Meta	Responsable (Miembros de Mesa de Trabajo, aliados)	Cronograma (Trimestre/día)	Presupuesto Recursos
2.1. Difundir los derechos de las trabajadoras y trabajadores del hogar, mostrando los avances que se han obtenido como país en el marco de sus derechos laborales.	<p>Feria de los Trabajadores y trabajadoras del hogar, presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Convocatoria amplia (afiches, folletos, redes) Actividades lúdicas y atractivas (juegos, comida, shows artísticos) Elaborar un flyer atractivo que llame la atención del público objetivo. Transmisión en vivo en redes para mayor difusión. 	Llegar al % de PTH y % de empleadores.	<p>MTPE *</p> <p>Miembros titulares e invitados de la mesa ESSALUD (MIDIS, MINSA, CARE)</p>	T2 2 de abril	MTPE con apoyo de OIT.

EJE 3: ÁREAS PRIORITARIAS					
Objetivo	Actividades / Tareas	Meta	Responsable (Miembros de Mesa de Trabajo, aliados)	Cronograma (Trimestre/día)	Presupuesto Recursos
3.1. Elaborar documento de análisis con los insumos entregados por las organizaciones sindicales y sectores de la Mesa incorporados al Informe, dando cumplimiento a la Ley 31047	<p>Elaboración del informe anual en sesión conjunta a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y la Comisión de Mujer y Familia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recoger insumos de regiones. Reunión para consolidar aporte. 	Informe a tiempo, participativo y descentralizado (mínimo 5 regiones).	<p>Secretaría Técnica MTPE.</p> <p>Apoyo de integrantes de la Mesa</p>	T1 Marzo 2023.	Para el informe se necesitan RR.HH. (MTPE/OIT)



EJE 4: TRANSVERSALES

Objetivo	Actividad /Tareas	Meta	Responsable (Miembros de Mesa de Trabajo, aliados)	Cronograma (Trimestre/día)	Presupuesto Recursos
4.1. Incentivar la sindicalización y garantizar una autonomía real para las TdH que deciden ejercer su derecho a la sindicalización.	<p>Incentivar a la sindicalización y garantizar una autonomía real para las TDH que deciden ejercer su LS (labor sindical).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar plan de afiliación sindical. 2. Mejorar la coordinación interna. 3. Difundir beneficios de estar sindicalizado. 4. MTPE y centrales convocan a la afiliación sindical. <p>Incentivar espacios de diálogo o mesa de trabajo en las regiones de la mano con las organizaciones de T.H</p>	<p>Aumentar la afiliación sindical 3%.</p> <p>Llegar al 10%.</p> <p>Nota: Aclarar ambos porcentajes ¹</p>	<p>Responsable principal las organizaciones sindicales.</p> <p>Integrantes de la mesa de TH ²</p>		<p>Se necesita recursos para campaña (MTPE).</p> <p>RR.HH.</p>
4.2. Reporta SUNAFIL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención 2. Fiscalización 3. Reportes SUNAFIL <p>1.1. Estrategia de promoción de cumplimiento a través de municipalidades (a partir de cartas instructivas)³.</p>	<p>2 convenios.</p>	SUNAFIL	T1/ T2/ T3/ T4	SUNAFIL con apoyo de OIT.



¹ El razonamiento del grupo fue que de acuerdo con un informe del MTPE la tasa de sindicalizadas al 2021 era de 7%, si incrementaban sobre ello el 3% llegarían a la meta de 10%. Igual me parece bien verificar la información del 7% y si sigue vigente

² Interpretación de las siglas INT MTH. Confirmar si es correcta la transcripción.

³ Comentario dentro del paréntesis fue añadido por la OIT

Objetivo	Actividad /Tareas	Meta	Responsable (Miembros de Mesa de Trabajo, aliados)	Cronograma (Trimestre/día)	Presupuesto Recursos
4.2. Reporta SUNAFIL	1.2. Estrategia de promoción de cumplimiento con las agencias de empleo (incluye mapeo de agencias de empleo formales e informales ⁴) Observación: Difundir alcance de Ley en Agencias de Empleo	40% de agencias informadas. 1 reunión y capacitación	SUNAFIL. SUNAFIL.	T2 T3/T4	Equipo especialista. Capacitador Local.
	Fiscalización / Reportes SUNAFIL <ul style="list-style-type: none"> Reunión con Agencias de empleo formales y capacitación⁵ Observación: Se propone esta actividad como parte de una Campaña de fiscalización por parte de SUNAFIL (ver en 4.1). <ul style="list-style-type: none"> Conformar mesa de trabajo entre federaciones y SUNAFIL. Estrategia de capacitación a inspectores. 	1 reunión y capacitación 1 mesa de trabajo conformada. 1 curso virtual para inspectores.	SUNAFIL. SUNAFIL.	T3/T4 T2 T3	Equipo especialista. Capacitador Local.
	Representante de SUNAFIL consultará si pueden realizarse las siguientes actividades sugeridas por las representantes de Sindicatos y las Federaciones: <ul style="list-style-type: none"> Participación de representaciones sindicales en actuaciones inspectoras a las agencias de empleo. Permitir el acompañamiento de la organización sindical de la TH cuando se realice la fiscalización (inspección). 				



⁴ Comentario dentro del paréntesis fue añadido por la OIT

⁵ Actividad elaborada en el grupo 2, pero que en plenaria se acordó que pase a las actividades del objetivo 4

Anexo 8: Registros fotográficos

Grupo 1



Grupo 2



Grupo 3




Presentación de un plan de comunicación del Programa “Abriendo puertas” de la OIT




 PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Acta de Conformidad Funcional y/o Actualización de Datos	FORMATO
		N° 005
		MTPE-OTIC-F005
		Versión: 2.0

Información Básica			
Oficina:	Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales		
Proyecto y/o Sistema:	RTH – Registro del Trabajo del Hogar		
Fecha de Aceptación:	15/12/2022	Hora:	12:00 p.m.
Etapa:	Pase a Producción		
	Funcional	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Base de Datos	<input type="checkbox"/>	

Entregables Generados
<p>Mediante la presente acta se da por aceptado el pase a PRODUCCIÓN de la versión actualizada del Sistema "RTH – Registro de Trabajo del Hogar" en lo relacionado a las nuevas funcionalidades y mejoras solicitadas al aplicativo, de acuerdo a los 07 Criterios de Aceptación aprobados exitosamente en el ambiente de Desarrollo por el área usuaria, Sr. Christian Montero Rossel, con fecha 30/11/2022.</p>
Anexos
<ol style="list-style-type: none"> Correo de pruebas exitosas aprobando los 07 Criterios de Aceptación definidos previamente. Lista de los 07 Criterios de Aceptación aprobados exitosamente.

Firma de Aceptación de Entregables	
Aceptado por	Firma
Juan Daniel Siguas Hernández Director (e) Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales Jefe y/o persona encargada	
	Firmado digitalmente por: SIGUAS HERNANDEZ J Daniel FAJ 20131023414 Motivo: En señal de conformidad Fecha: 15/12/2022 18:17:

 PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Acta de Conformidad Funcional y/o Actualización de Datos	FORMATO
		N° 005
		MTPE-OTIC-F005
		Versión: 2.0

Anexo 1. Correo de pruebas exitosas aprobando los 07 Criterios de Aceptación definidos previamente.

Re: Registro de Trabajo del Hogar - Nuevas funcionalidades y mejoras en aplicativo Recibidos

← Christian Orlando Montero Rossel
para mí, Juan, Miguel, José, Adán, Nicolás, Ana

mié, 30 nov, 17:41

Estimada Jessica,

De acuerdo a lo conversado, luego de la reunión sostenida hoy 30 de noviembre del 2022, doy conformidad por encargo de mi Dirección, de que las actualizaciones al aplicativo son las adecuadas. Adjunto el cuadro de pruebas realizadas

Saludos cordiales.

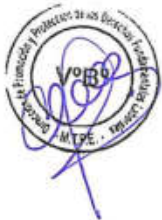
El mar, 29 nov 2022 a las 17:35 Jessica Elva Álvarez Arbi (ealvarez-prov@trabajo.gob.pe) escribió:
Estimado Christian,


Favor de confirmar el fin de pruebas exitosas a la versión actualizada del sistema Registro de Trabajo del Hogar. Ver adjunto.
Se convoca a un meet mañana 30.11.2022 a horas 9:00 a.m

meet.google.com/jms-icqt-qb


Gracias por su atención.

Saludos
Jessica Alvarez



 PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Acta de Conformidad Funcional y/o Actualización de Datos	FORMATO
		N° 005
		MTPE-OTIC-F005
		Versión: 2.0

Anexo 2. Lista de los 07 Criterios de Aceptación aprobados exitosamente.

 PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN REGISTRO DE TRABAJO DEL HOGAR	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – OTIC																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Nombre del proyecto</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">REGISTRO DE TRABAJO DEL HOGAR</td> <td style="width: 25%;">Descripción de Sprint</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">Sprint 1 - Bajas de contratos fallecimiento, Incorporar CPP, empleado con CI, entre otros</td> </tr> <tr> <td>Número de Sprint</td> <td style="text-align: center;">Sprint 1</td> <td>Fecha de Elaboración</td> <td style="text-align: center;">3/11/2022</td> </tr> <tr> <td>Elaborado por</td> <td style="text-align: center;">Jessica Alvarez</td> <td>Fecha Final de Aprobación</td> <td style="text-align: center;">30/11/2022</td> </tr> <tr> <td>Probado por</td> <td style="text-align: center;">Christian Montero</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Nombre del proyecto	REGISTRO DE TRABAJO DEL HOGAR	Descripción de Sprint	Sprint 1 - Bajas de contratos fallecimiento, Incorporar CPP, empleado con CI, entre otros	Número de Sprint	Sprint 1	Fecha de Elaboración	3/11/2022	Elaborado por	Jessica Alvarez	Fecha Final de Aprobación	30/11/2022	Probado por	Christian Montero		
Nombre del proyecto	REGISTRO DE TRABAJO DEL HOGAR	Descripción de Sprint	Sprint 1 - Bajas de contratos fallecimiento, Incorporar CPP, empleado con CI, entre otros															
Número de Sprint	Sprint 1	Fecha de Elaboración	3/11/2022															
Elaborado por	Jessica Alvarez	Fecha Final de Aprobación	30/11/2022															
Probado por	Christian Montero																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N° de Escenario</th> <th style="width: 15%;">Título del Escenario</th> <th style="width: 55%;">Resultado / Comportamiento esperado</th> <th style="width: 10%;">Aprobado S/N</th> <th style="width: 10%;">Fecha de Aprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Escenario 1</td> <td style="text-align: center;">Ver detalle de baja</td> <td>EN CASO el empleador(a) desea visualizar detalles de la baja realizada a su contrato CUANDO seleccione la opción "Listado Contratos", se ubica en el registro que desea consultar y hace clic en "Ver baja" EL SISTEMA deberá mostrar los datos relevantes de la baja que registró, como fecha de baja, fecha de registro de baja y motivo de baja.</td> <td style="text-align: center;">ok</td> <td style="text-align: center;">30/11/22</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Escenario 2</td> <td style="text-align: center;">Baja por fallecimiento de trabajador</td> <td>EN CASO el empleador(a) desea realizar la baja del contrato por fallecimiento de su trabajador(a), CUANDO ingrese a la opción de Baja, EL SISTEMA deberá mostrar el motivo de baja "Baja por fallecimiento de trabajador (a) solicitando registrar la fecha de fallecimiento que debe ser igual a la fecha de defunción del trabajador (no validará fecha con RENIEC porque el MTPE no cuenta con ese dato en el servicio que nos brindan). Solo deberá permitirse registrar bajas sobre contratos que no estén de baja previamente.</td> <td style="text-align: center;">ok</td> <td style="text-align: center;">30/11/22</td> </tr> </tbody> </table>			N° de Escenario	Título del Escenario	Resultado / Comportamiento esperado	Aprobado S/N	Fecha de Aprobación	Escenario 1	Ver detalle de baja	EN CASO el empleador(a) desea visualizar detalles de la baja realizada a su contrato CUANDO seleccione la opción "Listado Contratos", se ubica en el registro que desea consultar y hace clic en "Ver baja" EL SISTEMA deberá mostrar los datos relevantes de la baja que registró, como fecha de baja, fecha de registro de baja y motivo de baja.	ok	30/11/22	Escenario 2	Baja por fallecimiento de trabajador	EN CASO el empleador(a) desea realizar la baja del contrato por fallecimiento de su trabajador(a), CUANDO ingrese a la opción de Baja, EL SISTEMA deberá mostrar el motivo de baja "Baja por fallecimiento de trabajador (a) solicitando registrar la fecha de fallecimiento que debe ser igual a la fecha de defunción del trabajador (no validará fecha con RENIEC porque el MTPE no cuenta con ese dato en el servicio que nos brindan). Solo deberá permitirse registrar bajas sobre contratos que no estén de baja previamente.	ok	30/11/22	
N° de Escenario	Título del Escenario	Resultado / Comportamiento esperado	Aprobado S/N	Fecha de Aprobación														
Escenario 1	Ver detalle de baja	EN CASO el empleador(a) desea visualizar detalles de la baja realizada a su contrato CUANDO seleccione la opción "Listado Contratos", se ubica en el registro que desea consultar y hace clic en "Ver baja" EL SISTEMA deberá mostrar los datos relevantes de la baja que registró, como fecha de baja, fecha de registro de baja y motivo de baja.	ok	30/11/22														
Escenario 2	Baja por fallecimiento de trabajador	EN CASO el empleador(a) desea realizar la baja del contrato por fallecimiento de su trabajador(a), CUANDO ingrese a la opción de Baja, EL SISTEMA deberá mostrar el motivo de baja "Baja por fallecimiento de trabajador (a) solicitando registrar la fecha de fallecimiento que debe ser igual a la fecha de defunción del trabajador (no validará fecha con RENIEC porque el MTPE no cuenta con ese dato en el servicio que nos brindan). Solo deberá permitirse registrar bajas sobre contratos que no estén de baja previamente.	ok	30/11/22														





Acta de Conformidad Funcional y/o Actualización de Datos

FORMATO

N° 005

MTPE-OTIC-F005

Versión: 2.0

N° de Escenario	Título del Escenario	Resultado / Comportamiento esperado	Aprobado S/N	Fecha de Aprobación
Escenario 3	Incorporar CPP para extranjeros	EN CASO el empleador(a) con o sin CPP - Carné de Permiso Temporal de Permanencia desea registrar el contrato de su trabajador(a) que tiene CPP CUANDO se ubique en la opción de Registrar Contrato, EL SISTEMA deberá mostrar el tipo de documento CPP y permitir el registro exitoso del contrato con dicho documento. Puede utilizar como dato de prueba CPP Nro 000079668, Nac. 29/11/1974, País Nac. Venezuela.	ok	30/11/22
Escenario 4	Generación de Boleta	EN CASO se desea generar boleta CUANDO se ubique un contrato vigente y se de clic en "Generar Boleta", luego de completar los datos obligatorios, EL SISTEMA deberá generar con éxito el PDF de la boleta sin mostrar mensaje de error alguno.	ok	30/11/22
Escenario 5	Interfaz tipo de documento Carné de identidad de extranjero	EN CASO un empleador desea registrar un nuevo contrato a un trabajador(a) con carné de identidad o dar de baja al mismo CUANDO seleccione el tipo de documento del trabajador(a) "Carné de identidad de Extranjero" EL SISTEMA deberá mostrar el mensaje "Para registrar contrato con el tipo de documento Carné de identidad de Extranjero, sírvase enviar su solicitud con documentación sustentatoria a registrotrabajodelhogar@trabajo.gob.pe". Ejemplo data de prueba CI 20220108 Fec.Nac. 31/01/1984 País de Nac. Colombia.	ok	30/11/22
Escenario 6	Mostrar nacionalidad correcta para empleadores con CI	EN CASO un empleador extranjero desea visualizar sus datos CUANDO intenta registrar un nuevo contrato o modificar sus datos EL SISTEMA deberá mostrar los datos del empleador con el país de nacionalidad de forma correcta. Probar también con CE 002673860 22/10/1989 Francia. Usuario 002673860 contraseña 1111111111	ok	30/11/22
Escenario 7	Ordenar alfabéticamente las profesiones u oficios	EN CASO un empleador desea registrar un nuevo contrato a un trabajador(a) o desea modificar sus datos CUANDO seleccione la "Profesión u Oficio" del trabajador (a) EL SISTEMA deberá mostrar la lista de los registros ordenados en forma alfabética (de la A a la Z).	ok	30/11/22





PERÚ

Superintendencia
Nacional de
Fiscalización Laboral

Dirección de Inteligencia
Inspectiva



RODRIGUEZ HAYA José Manuel FAU
20555195444 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.03.2023 21:05:53-0500

ANEXO N° 16

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Lima, 17 de marzo de 2023

OFICIO N° 016-2023-SUNAFIL/DINI

Señora

CECILIA ALEJANDRA TELLO GUERRERO

Directora (e)

Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales

Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Asunto : Acuerdos asumidos en la 13° Sesión Ordinaria de la Mesa de Trabajo para promover el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras y trabajadores del hogar

Referencia : Oficio N.° 011-2023-MTPE/2/15.1

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita esta Dirección, información en el marco de los acuerdos asumidos en la 13 Sesión Ordinaria de dicha Mesa de Trabajo; en particular respecto de:

- (i) *Reporte de inspecciones realizadas con relación al cumplimiento del registro del contrato del hogar y que estrategias se viene implementando para el cumplimiento de la suscripción del Contrato de Trabajo del Hogar y los otros derechos laborales mencionados en la Ley N.° 31047. (Acuerdo 1).*
- (ii) *Reporte de inspecciones a las Agencias de Empleo y que acciones se viene implementando sobre este punto. (Acuerdo 3).*

Sobre el particular, en el marco de las competencias y funciones de la DINI, como órgano con autoridad técnico-normativa a nivel nacional, **facultada para administrar, sistematizar y analizar la base de datos del Sistema Informático de la Inspección del Trabajo (SIIT)**, proveniente del ámbito nacional y regional; y, recopilar y analizar la información proveniente del ámbito nacional, regional y local, para la mejora continua del Sistema de Inspección del Trabajo, se informa lo siguiente:

Inspecciones realizadas en materia de trabajadores del hogar

1. De acuerdo con los registros del SIIT, desde el mes de octubre de 2020¹ hasta la actualidad², la Sunafil ha concluido **331 órdenes de inspección** en materia de trabajadores del hogar, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas previstas en la Ley N.° 31047, Ley de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar; cuyo detalle se presenta en las tablas siguientes, según dependencia regional, origen de las inspecciones (denuncia u operativo) y resultado de estas (acta de infracción o informe de actuaciones inspectivas):

¹ Fecha de entrada en vigencia de la Ley N.° 31047, Ley de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar

² Fuente: SIIT, actualizado el 14-03-2023





PERÚ

Superintendencia
Nacional de
Fiscalización LaboralDirección de Inteligencia
Inspectiva"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DEPENDENCIA	AÑO DE CIERRE DE LA ORDEN				TOTAL
	2020	2021	2022	2023	
GORE LORETO	0	0	1	0	1
ILM	21	118	105	22	266
IRE AREQUIPA	0	1	1	0	2
IRE CAJAMARCA	0	0	2	0	2
IRE CALLAO	1	1	1	0	3
IRE CUSCO	0	3	9	3	15
IRE HUÁNUCO	1	0	2	2	5
IRE JUNÍN	1	0	0	0	1
IRE LA LIBERTAD	0	5	10	2	17
IRE LIMA	0	0	1	0	1
IRE PIURA	6	5	4	0	15
IRE SAN MARTÍN	0	0	1	0	1
IRE TUMBES	0	1	1	0	2
TOTAL	30	134	138	29	331

Fuente: SIIT, actualizado el 14-03-2023

ORIGEN	AÑO DE CIERRE DE LA ORDEN				TOTAL
	2020	2021	2022	2023	
DENUNCIA	30	133	133	29	325
OPERATIVO	0	1	5	0	6
TOTAL	30	134	138	29	331

Fuente: SIIT, actualizado el 14-03-2023

RESULTADO	AÑO DE CIERRE DE LA ORDEN				TOTAL
	2020	2021	2022	2023	
ACTA	6	57	61	17	141
INFORME	24	77	77	12	190
TOTAL	30	134	138	29	331

Fuente: SIIT, actualizado el 14-03-2023

2. Asimismo, se informa que, a la fecha y dentro de los plazos establecidos, a nivel nacional se encuentran en trámite de actuaciones inspectivas de investigación, 9 órdenes de inspección, en atención a las denuncias presentadas por presuntos incumplimientos de las obligaciones laborales de los empleadores de trabajadores del hogar; de las cuales, 7 se encuentran a cargo o dentro de la competencia de la Intendencia de Lima Metropolitana (ILM).
3. En esa línea, se informa que, según los registros del SIIT, durante dicho periodo, la Sunafil, a través de la Intendencia de Lima Metropolitana, impuso 2 sanciones de multa firmes, por incumplimiento de las disposiciones normativas en la materia de trabajadores del hogar, por el monto de S/ 5,620.

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	AÑO DE LA RESOLUCIÓN		TOTAL
		2021	2022	
ILM	Resoluciones	1	0	1
	Multas	3,948	0	3,948
IRE AREQUIPA	Resoluciones	0	1	1
	Multas	0	1,672	1,672
Total Resoluciones		1	1	2
Total Multas		3,948	1,672	5,620

Fuente: SIIT, actualizado el 14-03-2023



PERÚ

Superintendencia
Nacional de
Fiscalización Laboral

Dirección de Inteligencia
Inspectiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Ahora bien, respecto de las **actuaciones inspectivas de orientación**, se informa que, a nivel nacional, durante el periodo antes mencionado, se han realizado un total de **7 órdenes de orientación** en la submateria de "Trabajadores del hogar".
- Por otro lado, sobre las estrategias implementadas por la Sunafil, se informa que, la versión 2 del **Protocolo para la fiscalización de las obligaciones del régimen de trabajadoras y trabajadores del hogar**, aprobada mediante Resolución de Superintendencia N.º 202-2022-SUNAFIL, en el marco de la Ley N.º 31047, Ley de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar (LTTH, en adelante), dispone las **pautas que orientan la labor inspectiva dentro del régimen de trabajadoras y trabajadores del hogar**, las cuales tienen como objetivo la verificación del cumplimiento de los derechos contenidos en la LTTH, conforme se advierte en los anexos del mencionado Protocolo, el cual puede consultar a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1gatePfcgvoiq2HEyznVyQ8ObGbYYyH2z/view>

- Aunado a ello, conjuntamente con las principales acciones y avances realizados desde la aprobación de la LTTH hasta la fecha; los cuales han sido detallados en los numerales que preceden, se informa que, a través de la Dirección de Prevención y Promoción (DPPR) de la Sunafil, en el marco de sus atribuciones y funciones, se han realizado las siguientes acciones y avances de prevención:
 - ✓ La Sunafil, desde octubre de 2020 hasta la actualidad³, ha realizado **54 acciones de orientación** a nivel nacional, mediante las cuales ha logrado orientar y asistir técnicamente a **7 empleadores y 2 069 trabajadores** en materia de trabajadores del hogar, con la finalidad de promover el adecuado cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente.
 - ✓ La Dirección de Prevención y Promoción de la SUNAFIL desarrolló **3 conferencias informativas** realizadas sobre dicha materia con un alcance de 260 personas y **1 campaña digital** de comunicación a través de los medios de comunicación masiva sobre el régimen laboral de las trabajadoras y trabajadores del hogar, con un alcance de 252 personas.
 - ✓ En el eje de promoción y difusión, la Sunafil ha realizado **20 campañas de sensibilización** sobre el cumplimiento de la normativa relacionada a Trabajadores del hogar, registrando un alcance de 1,591 personas sensibilizadas.

Inspecciones realizadas en materia de Agencias privadas de empleo

- Sobre el particular, de acuerdo con los registros del SIIT, al que tiene acceso la DINI, se informa que, en el periodo 2020-2023, la Sunafil **ha concluido 83 órdenes de inspección** en la materia Agencias privadas de empleo, cuyo detalle se presenta a continuación, según dependencia, origen (denuncia u operativo) y resultado (acta de infracción o informe de actuaciones inspectivas):

DEPENDENCIA	AÑO DE CIERRE DE LA ORDEN				TOTAL
	2020	2021	2022	2023	
GORE TACNA	3	0	0	0	3
ILM	0	70	9	1	80
TOTAL	3	70	9	1	83

³ Fuente: DPPR, actualizado el 13-03-2023



PERÚ

Superintendencia
Nacional de
Fiscalización LaboralDirección de Inteligencia
Inspectiva"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Fuente: SIIT, actualizado el 14-03-2023

ORIGEN	AÑO DE CIERRE DE LA ORDEN				TOTAL
	2020	2021	2022	2023	
DENUNCIA	0	3	0	0	3
OPERATIVO	3	67	9	1	80
TOTAL	3	70	9	1	83

Fuente: SIIT, actualizado el 14-03-2023

RESULTADO	AÑO DE CIERRE DE LA ORDEN				TOTAL
	2020	2021	2022	2023	
ACTA	0	32	7	1	40
INFORME	3	38	2	0	43
TOTAL	3	70	9	1	83

Fuente: SIIT, actualizado el 14-03-2023.

8. De igual forma, es pertinente indicar que, a la fecha y dentro de los plazos establecidos, en virtud de la información disponible en el SIIT, se advierte que a nivel nacional **no se encuentran registros de actuaciones inspectivas de investigación en trámite**, en atención a las denuncias presentadas en la materia Agencias privadas de empleo.
9. Cabe agregar que, según los registros del SIIT, durante el periodo 2020-2023, la Sunafil, ha emitido **6 resoluciones de multa firmes** por incumplimiento de las disposiciones normativas en materia Agencia privadas de empleo, conforme al detalle que sigue, según dependencia regional:

Cantidad de resoluciones de multa firmes (primera instancia)

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	AÑO DE LA RESOLUCIÓN	TOTAL
		2021	
ILM	Resoluciones	1	1
	Multas	4,253	4,253
IRE LA LIBERTAD	Resoluciones	3	3
	Multas	41,622	41,622
Total Resoluciones		4	4
Total Multas		45,875	45,875

Fuente: SIIT, actualizado el 14-03-2023

Cantidad de resoluciones de multa firmes (segunda instancia)

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	AÑO DE LA RESOLUCIÓN	TOTAL
		2021	
ILM	Resoluciones	2	2
	Multas	51,863	51,863
Total Resoluciones		2	2
Total Multas		51,863	51,863

Fuente: SIIT, actualizado el 14-03-2023

10. Finalmente, en cuanto las acciones que se han implementado respecto a esta materia, se precisa que, mediante **Decreto Supremo N.° 009-2021-TR**, se incorporaron 3 infracciones graves y muy graves en los artículos 24, 30 y 31 del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N.° 019-2006-TR, las cuales se encuentran conformadas por las obligaciones contenidas en las Normas Reglamentarias para el Funcionamiento de las Agencias Privadas de Empleo, aprobadas por Decreto Supremo N.° 019-2006-TR.





PERÚ

Superintendencia
Nacional de
Fiscalización Laboral

Dirección de Inteligencia
Inspectiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ HAYA
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA INSPECTIVA

DINI/JMRH/aum
HR: 46870-2023

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en la SUNAFIL, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <http://aplicativosweb5.sunafil.gob.pe/si.verificacionFirmaDigital/> e ingresando la siguiente clave: **207663216460**